



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Jueves 23 de Junio de 2016

NUM. 96

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PÁTZCUARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2015 - 2018

SESIÓN ORDINARIA  
ACTA NÚMERO 17  
30 DE ENERO 2016

CON FUNDAMENTO EN EL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, LIC. VÍCTOR MANUEL BÁEZ CEJA, CONVOCA A SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PARA EL DÍA SÁBADO 30 DE ENERO DE 2016, A LAS 18:30 HORAS EN LA SALA DE AYUNTAMIENTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN EL PORTAL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN; SE LLEVA A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018.
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...

SÉPTIMO PUNTO.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018.-.....

.....EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SERÁ UN REQUISITO LEGAL, POR PRIMERA VEZ, SE HIZO UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN ESA ENTIENDA, CONSTRUIDO DESDE LA PROPUESTA CIUDADANA, ESTUVIMOS EN UNA ASAMBLEA CIUDADANA DONDE ESTUVIERON MAS DE 600 MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, DONDE ESTUVIERON DEPORTISTAS, ACADÉMICOS, INDÍGENAS, CAMPESINOS, Y EN DONDE TAMBIÉN AHÍ SE PRESENTÓ EL PLAN, SOLICITÁNDOLE A LA CIUDADANÍA Y A PROPIOS FUNCIONARIOS PRESENTES, LA APORTACIÓN Ó SUGERENCIAS PARA UN CAMBIO,.

.....EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, "SE APRUEBA POR MAYORÍA" CON ONCE VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES MARIANO RIVAS SEGUNDO, ITZIA YURITZI PÉREZ VEGA, ANABEY GARCÍA VELASCO, RODOLFO VALENCIA ROSAS, HERMILA SOLÍS CALDERÓN, CARLOS HERRERA AYALA, ZITLALI OBREGÓN ALVARADO, GILBERTO PORTILLO FERNÁNDEZ Y ERIKA LÓPEZ SÁNCHEZ Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR EDGAR ALBERTO PÉREZ GUZMÁN".

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE DESAHOJAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS 22:15 HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2016.

PRESIDENTE MUNICIPAL: LIC. VÍCTOR MANUEL BÁEZ CEJA.- SÍNDICO MUNICIPAL: HILARIO DÍAZ MARTÍNEZ.- SECRETARIO: DR. VÍCTOR CORONA ALVA.- REGIDORES: MTRA. HERMILA SOLÍS CALDERÓN.- LIC. MARIANO RIVAS SEGUNDO.- LDG. ITZIA YURIXIH PÉREZ VEGA.- LIC. ANABEY GARCÍA VELASCO(No firmó).- ING. GILBERTO PORTILLO FERNÁNDEZ.- LIC. ZITLALI OBREGÓN ALVARADO (No firmó).- LIC. EDGAR ALBERTO PÉREZ GUZMÁN.- LIC. ERIKA LÓPEZ SÁNCHEZ (No firmó).- ING. CARLOS HERRERA AYALA.- C. RODOLFO VALENCIA ROSAS. (Firmados).

### Plan de Desarrollo Municipal de Pátzcuaro 2015 -2018

#### MENSAJE

Hoy como nunca, la modernidad no puede ser algo lejano ni a lo que tengamos miedo enfrentar. Pátzcuaro es una tierra de maravillosas potencias a las que hay que detonar con creatividad y a través de la colaboración de todas y todos. Por ello es que el gobierno que encabezo tiene como eje fundamental la participación

y la construcción de ciudadanía.

Los patzcuarenses, hombres y mujeres de recio empeño, cuyo carácter se ha forjado en el talento que emana de la alegría de estar rodeado de maravillas naturales; estamos comenzando a construir una nueva condición del ciudadano, la del agente de cambio social. Por ello es que el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 tiene tres características fundamentales.

La primera es su carácter participativo desde su formulación, hasta su ejecución y seguimiento. En Pátzcuaro se acabaron los gobiernos de todólogos y de improvisación y estamos avanzando a una era en la que la visión de la atención de los problemas se hará desde una perspectiva ciudadana en la que los protagonistas seremos los patzcuarenses.

Otra característica de nuestro Plan de Desarrollo es que será el instrumento y el método de gobierno. Aquí se han plasmado las grandes aspiraciones de todos los habitantes de nuestra tierra y que por muy altas que estas se encuentren, trabajemos para su consecución. Debemos trabajar con visión estratégica en la construcción del Pátzcuaro que queremos.

Finalmente el Plan de Desarrollo es la brújula que orientará la ejecución de nuestro actuar cotidiano. Por ello es que, al involucrar la participación de la gente, los funcionarios públicos que colaboren en nuestra administración sabrán que los problemas reales no están en las oficinas del ayuntamiento, sino en las calles y en las comunidades.

De las primeras fases del proceso de planeación, han derivado acciones que ya hemos emprendido en los primeros 100 días de nuestro gobierno, todas ellas encaminadas a lograr el gran sueño del Pátzcuaro prospero que anhelan los habitantes de nuestra tierra. Una de las metas fundamentales de nuestra administración es la de ofertar calidad en los servicios más elementales a los que el Ayuntamiento está obligado. La recolección de basura, los servicios de limpia y aseo públicos, el alumbrado, el servicio del agua, los panteones, el cuidado de áreas verdes, entre otros; son las condiciones más elementales para que en la comunidad se despierte un ambiente propicio para el desarrollo.

Otra área fundamental de nuestro mandato será la de la política pública encaminada a la atención de los grupos más vulnerables: las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos y los indígenas. Es una convicción personal que estos grupos deben dejar de ser vistos como objetos de programas asistencialistas que no atienden a la condición determinante de su grado de marginación social. Los programas que podamos emprender con los escasos recursos de esta administración deberán tener un fuerte componente de creación de capacidades más que de entrega de paliativos que solucionan las consecuencias cotidianas de la pobreza. Queremos construir ciudadanos libres, no seguir reproduciendo pobres atados a dadas de los gobiernos.

La situación financiera que enfrentaremos el próximo año, en el que se vislumbra un fuerte escenario de contracción económica que limite las posibilidades recaudatorias de la federación y consecuencia de reparto de recursos a los gobiernos locales, obligara a los ayuntamientos del país a revisar de manera estructural la condición de su funcionamiento.

Este es el momento de repensar que tan onerosa es la administración pública municipal de cara a los años venideros y cómo podemos ofrecer a los ciudadanos servicios, obras y programas con la condición mínima de la eficiencia. Debemos de transitar hacia una cultura de la austeridad en la que en tiempos de crisis quienes tengamos que apretarnos el cinturón seamos los funcionarios públicos y no la ciudadanía.

Sabemos de los retos que nos ha impuesto la voluntad ciudadana, por ello es que queremos avanzar hacia la construcción de oportunidades de desarrollo y bienestar para todos los patzcuarenses. El turismo seguirá siendo nuestra gran apuesta, pero queremos explotar otros talentos, recursos y capacidades que se encuentran en el sector rural de nuestro municipio.

Una fortaleza histórica de nuestra tierra es el medio ambiente y sus recursos naturales. Aquí habremos de recuperar la rectoría del gobierno municipal a través de generación de sistemas de información, así como de la aplicación de la ley sin distingo.

Queremos que los patzcuarenses vean en su Lago nuevamente a la perla de esta región.

Aunado a ello haremos de la cultura un espacio de expresión y de cohesión de la identidad del patzcuarenses. Fortaleceremos el orgullo de quienes nacimos aquí y esto sólo ocurrirá si reforzamos el acceso bienes y servicios culturales de todos los habitantes de nuestro municipio.

Pátzcuaro recuperará en pronto tiempo su condición de "La ciudad de la Utopía".

Cordialmente, Lic. Víctor Manuel Báez Ceja, Presidente Municipal de Pátzcuaro.

#### FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Pátzcuaro 2015 - 2018 (PMDP) es producto de una técnica de planeación que sintetiza el mandato legal hacia las autoridades municipales, las herramientas de la Planeación Estratégica Situacional, así como de la Matriz de Marco Lógico; y las aspiraciones recogidas en un proceso sistematizado de participación ciudadana que se realizó en diversos talleres y foros de consulta celebrados en el municipio.

De manera adicional, se ha cuidado que el PMDP, este alineado con los ejes y objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2012 -2018, a efecto de cuidar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas que emanen del presente documento.

En términos jurídicos, el PMDP tiene su fundamento jurídico en una serie de disposiciones legales que a continuación se detallan:

#### Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos:

El Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala a la Nación Mexicana como única e indivisible, misma que tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del

país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En su apartado B dice que la Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos, para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades tienen la obligación de:

Párrafo IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas. Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

En el Artículo 115 se menciona que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes: V. Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

#### Ley de Planeación:

En su Artículo 1o se refiere a las disposiciones de esta Ley que son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

- IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El Artículo 3o hace referencia que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

El Artículo 33 menciona que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

En el Artículo 34 se especifica que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y,
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo:

El Artículo 15 señala que el Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; señalando que cada municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

En su Artículo 111 menciona que el Estado adopta como base de

su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

El Artículo 123 comprende las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que entre otras se mencionan: Además de representar jurídicamente al municipio; el párrafo VIII hace referencia a la obligación de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios.

Por otra parte, el Artículo 130 señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

#### **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo:**

El Artículo 5o señala que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven.

El Artículo 10 indica que la Coordinación de Programación y Evaluación, tendrá como atribuciones, además de Coordinar las acciones en la planeación del desarrollo estatal:

- V. Coordinar los programas de desarrollo del Estado con los de los municipios y con los que lleve a cabo el Gobierno Federal, en los términos de los convenios respectivos.

**Artículo 19.** Una vez aprobados el plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y para los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 33.** Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de

los planes de desarrollo de su municipio.

**Artículo 34.** Los planes de desarrollo y los programas estatales: sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

**Artículo 35.** El plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurarán su más amplia difusión. Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno.

**Artículo 36.** El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el Gobierno Federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requieran para la planeación y el desarrollo.

#### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo:**

**Artículo 32.** Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de política interior:
- II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada;
- b) En materia de Administración Pública: (Reformado, p.o. 28 de febrero de 2008)
  - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;
  - III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas; y,
  - IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Artículo 40.** La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

- IV. Vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazo;
- VI. Coadyuvar en el desarrollo económico y social del municipio;

VII. Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 47 Bis.-** La Comisión de Asuntos Indígenas tendrá las siguientes funciones:

VIII. Buscar mecanismos de consulta a los pueblos indígenas, para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y en su caso incorporar las recomendaciones y propuestas que ellos realicen.

**Artículo 91.** En los planes de desarrollo municipal se establecerán los programas, proyectos y acciones tendientes al desarrollo y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción, comercio, de los usos y costumbres en general, y tomando en cuenta su opinión a través de sus órganos tradicionales de representación.

**Artículo 107.** Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

**Artículo 108.** El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

**Artículo 109.** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

**Artículo 110.** Una vez aprobado el plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado. La coordinación en la ejecución del plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

**Artículo 111.** Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 112.** La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado

de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del plan.

#### METODOLOGIA

El presente Plan de Desarrollo Municipal fue construido con las herramientas de la Planeación Estratégica Situacional las cuales se desplegaron en seis talleres de participación ciudadana en los que participaron 238 ciudadanos y ciudadanas del municipio de Pátzcuaro a los que se les convocó a tres talleres territoriales (Zona Lacustre, Cabecera Municipal y Zona Rural) y tres talleres temáticos (Turismo, Cultura y Medio Ambiente).

Para la problematización se empleo la construcción del árbol de problemas contenida dentro de la metodología de Marco Lógico y para la formulación de estrategias y de los ejes temáticos, se utilizó el análisis FODA.

#### La presentación del plan se desarrolla en cinco ejes estratégicos:

Desarrollo Económico y Fomento Productivo.

Desarrollo Social y Capital Humano.

Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Medio Ambiente.

Ciudadanización de la Cultura y Preservación del Patrimonio.

Gobierno, Finanzas y Participación Ciudadana.

En cada eje estratégico se presenta un diagnóstico situacional elaborado a partir de los talleres de participación ciudadana así como de datos estadísticos recabados de diversas fuentes. A ello le procede la formulación de la vocación territorial y las líneas estratégicas de acción.

Finalmente se presenta un apartado relativo a los procesos de evaluación, seguimiento y control.

#### RESEÑA HISTORICA DE PATZCUARO.

El único indicio que existe para tener una idea acerca de la fundación de Pátzcuaro, se encuentra en la famosa "Relación" rendida al Virrey Don Antonio de Mendoza. En ella se sostiene que los caciques chichimecas Páracume y Vápeani los segundos hijos de Curátame, nietos del primer Vápeane, bisnietos del primer Páracume y tataranietos de Sicuracha, encontraron asiento para su tribu "en el barrio de Pátzcuaro llamado Tarimichundiro", aquí iniciaron la construcción de sus templos o cués, en un lugar donde había cuatro rocas juntas, ya que el número cuatro era sagrado para ellos, pues representaba los cuatro puntos cardinales y las cuatro estrellas de la constelación Cruz del Sur, a la que veneraban.

Esta tribu, tiene su comienzo histórico en Iré-Ticátame, cacique en Zacapu, lugar del cual emigraron.

Aunque la "Relación" señala que los fundadores de Pátzcuaro

fueron caciques chichimecas, no pone en claro la fecha que tuvo lugar la fundación. Sin embargo, se ha fijado la fecha de 1360 para señalar la muerte de Parácume y Vápeani, por lo que se supone que la fundación de Pátzcuaro, debe haber tenido lugar alrededor del año 1324.

En esta época, habitaban el lago y sus alrededores, tres grupos indígenas que continuamente estaban combatiendo, uno era llamado "los coringuaru", otros "los isleños" y el tercero "los chichimecas". Estos últimos reconocían como el cacique antiguo a Iré-Ticátame, y tenían como deidad principal al dios Curicaveri y a la diosa Cueráppari.

El reinado tarasco se inaugura con Tariácuri, primer cacique a quien se aplicó el título de Caltzontzin, equivalente al de monarca, esto se realiza en Pátzcuaro; de esta manera, Pátzcuaro se convierte en la primera capital de los tarascos.

Tariácuri, fundador del imperio tarasco, dividió a la región en tres señoríos Ihuatzio, Tzintzuntzan y Pátzcuaro. En este último lugar lo encomendó a Hiquigare, quien murió sin tener descendencia, en virtud de lo cual el poder se concentró en Tzintzuntzan, que pasó a ser la nueva capital tarasca, quedando Pátzcuaro como centro ceremonial y lugar de recreo.

A la llegada de los españoles a Michoacán, en Pátzcuaro se refugiaron en actitud de resistencia, los chichimecas o tarascos que no aceptaban su rendición. Se hicieron fuertes en un lugar que en la actualidad es un barrio conocido como "Barrio Fuerte". Es en la capilla del Cristo, iglesia edificada por Don Vasco de Quiroga, en donde se realizó la entrevista entre Tanganxoan II y Cristóbal de Olid. El licenciado Eduardo Ruíz, haciendo referencia a este encuentro, señala que "apeóse de su caballo el jefe español y tendió sus brazos al monarca más éste apresuró el paso e hincó una rodilla en presencia del extranjero. Mudos y pasmados contemplaban este acto de humillación los millares de espectadores. Aún hoy en día, el sitio en que se verificó el encuentro conserva el nombre de "El Humilladero".

En 1526, llega Nuño de Guzmán como Presidente de la Audiencia y comete innumerables crímenes, que culminaron con el tormento y muerte de Tanganxoan II, último Caltzontzin tarasco. Ante esto, los habitantes de Michoacán y principalmente de Pátzcuaro, huyeron aterrorizados a las montañas y la región quedó despoblada.

En 1538, siguiendo el proceso de la conquista militar-espiritual, ya establecidos los españoles en la antigua capital tarasca, se fundó el Obispado de Michoacán, siendo el primer Obispo Don Vasco de Quiroga, quien trasladó la capital de la provincia y la sede episcopal a Pátzcuaro. Mediante Real Cédula de fecha 26 de julio de 1539, se autorizó el cambio de capital de la provincia.

En 1540, se inició el repoblamiento de Pátzcuaro. Vasco de Quiroga fue quien llevó varios indios y varias familias de españoles para darle mayor vida al lugar y es por esto, y por toda su labor episcopal, que algunos historiadores consideran a Vasco de Quiroga el "verdadero fundador de Pátzcuaro". De esta fecha data también la fundación del Colegio de San Nicolás Obispo.

Al trasladarse la sede episcopal de Tzintzuntzan a Pátzcuaro, se

trasladó también el título de la Ciudad de Michoacán, expedido para Tzintzuntzan. Se convirtió en la Ciudad de Michoacán y Tzintzuntzan fue su barrio. En 1553, Pátzcuaro obtuvo la confirmación del título de Ciudad y su escudo de armas.

Don Vasco inició la edificación de su iglesia catedral, en el sitio donde había estado el gran templo dedicado a la diosa Cuerápari. El proyecto que pretendía ser el templo más formidable de América, fue declarado ambicioso e inaceptable por España y como consecuencia, se suspendieron las obras quedando como catedral de una sola nave (el proyecto inicial era de 5) que aún existe en la actualidad.

En 1575, diez años después de la muerte de Quiroga, acaecida en Uruapan, se inició la decadencia de Pátzcuaro, al cambiarse las autoridades civiles a la recién fundada Valladolid. En 1579 y 1580, las autoridades eclesiásticas y el colegio de San Nicolás se trasladan también a Valladolid.

En 1754, según una relación presentada al Santo Oficio, en la ciudad de Pátzcuaro había dos congregaciones, una formada por franciscanos y la otra por agustinos. Los primeros cubrían unos barrios de la cabecera y dos pueblos llamados San Andrés Thocuaro y San Miguel Nocuchepo. El pueblo de San Andrés Thocuaro, tenía 19 familias de indios casados, 9 viudos de ambos sexos y 11 muchachos de ambos sexos. Los pueblos de San Miguel Nocuchepo, contaba con 15 familias de indios casados, 10 viudos de ambos sexos y 16 muchachos de doctrina de ambos sexos.

El Barrio de San Agustín comprendía 88 almas, el de San Bernardino 57 y el de Joseph 51. El pueblo de San Joseph Huecoreo tenía 103 habitantes, el de Sensenguaro 124, el de Santa Ana Chapatiro 56, San Jerónimo Janicho 114, San Pedro Pareo 94 y el pueblo de San Bartolomé 109. En total los agustinos tenían bajo su jurisdicción espiritual 796 indios e indias.

Por su lado el curato de la ciudad de Pátzcuaro, lo conformaban el Barrios de San Salvador, que contaba con 114 casa con 216 españoles y 431 mulatos; y el pueblito de Zurumútaru, con 93 habitantes, el pueblo de cuanajo con 223 y el Tupátaru con 118. En la cabecera se encontraban los barrios de San Agustín, con 112 casas habitadas por 213 españoles y 293 mestizos y mulatos, el de San Francisco, el de San Juan de Dios con 57 españoles y 121 de "color quebrado", el de Nuestra señora de Guadalupe y el de Nuestra señora de la Salud. Con 38 españoles y 66 mestizos y mulatos. Se componía también de las haciendas de Tareta, Chapultepeque y la Charahuen, que eran habitadas por 69 españoles y 254 mestizos y coyotes y 568 indios. En total sumaban 3,280.

Del total de los habitantes de la ciudad de Pátzcuaro, correspondientes al curato, 1,084 eran españoles, 1,628 mulatos, 9 mestizos y coyotes y 568 indios. En total sumaban 3,280.

Durante la Revolución de independencia, Pátzcuaro sufrió varios ataques. En esta lucha destacaron por su valiente participación, el padre Manuel de la Torres Lloreda, que tomó parte en la conspiración de Valladolid, fue diputado al Primer Congreso Constituyente de Michoacán y autor del proyecto de nuestra primera constitución política michoacana; y la heroína Doña Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega, que fue fusilada por los

realistas en la Plaza Mayor de Pátzcuaro, el 10 de octubre de 1817.

Con la división política que sufrió el Estado en 1824; Pátzcuaro quedó como cabecera del Distrito XII del Departamento Oeste. El 10 de diciembre de 1831, se elevó a la categoría de municipio, por la Ley Territorial de ese año.

En la guerra de Reforma, Pátzcuaro se constituyó en un cerro conservador, pronunciándose a favor del imperio de 1867. El General Régules, luchador republicano, ataca a la ciudad el 4 de enero y después de un sangriento enfrentamiento, logra posesionarse de la ciudad y nombra autoridades liberales.

En la época porfirista fue asiento de grandes terratenientes, comerciantes y dueños de haciendas cercanas. En 1886, se inauguró el ferrocarril Morelia-Pátzcuaro, lo que propició la entrada de compañías extranjeras, que explotaron indiscriminadamente bosques y mano de obra local.

El 5 de Mayo de 1899, se inaugura el alumbrado eléctrico de Pátzcuaro.

Durante la Revolución, la Ciudad de Pátzcuaro se constituyó en punto estratégico para tomar la Capital del Estado. El 21 de abril de 1913, alentados los revolucionarios por el triunfo obtenido en Tacámbaro, dispusieron el ataque a Pátzcuaro, donde fueron recibidos con regocijo.

El 9 de agosto del mismo año, habiendo tenido conocimiento el General Amaro, de la caída de Pátzcuaro en poder del gobierno Huertista, marchó a recuperar dicha población. Al no poder los revolucionarios adueñarse de la plaza, se retiraron horas después. La población también fue atacada por el bandolero Inés Chávez García.

En 1920, se inicia la reconstrucción de la ciudad con el criterio de conservar lo indígena y lo colonial.

En 1951, con la fundación del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), por parte de la Organización de las Naciones Unidas, comienza una nueva etapa en la vida cultural de la ciudad.

En 1983, el ayuntamiento constituyó la Presea Vasco de Quiroga, que otorga a personalidades que han contribuido con su trabajo al engrandecimiento de la ciudad, y se entrega el 28 de septiembre. Personajes ilustres

**Tariácuri** (-1400). Hijo de Parácume II, Primer Calzontzi, fundador de la Monarquía Tarasca.

**Vasco de Quiroga (1470-1565)**. Nació en el año de 1470 en Villa de Madrigal de las Altas Torres del reino de Castilla la Vieja, España. Murió en Uruapan el 14 de marzo del año de 1565.

Nadie con mejor título para ocupar el primer lugar entre las personas notables de Pátzcuaro, en la época colonial, que Don Vasco de Quiroga, verdadero fundador colonial de la ciudad y alma de la misma, no se puede hablar de Pátzcuaro sin evocar inmediatamente la memoria de Don Vasco.

El monarca español comisionó al Obispo de Badajoz, que era al mismo tiempo Presidente de la Cancillería de Valladolid, España, para que buscara personas idóneas para formar una nueva Audiencia. Propuso este prelado como Presidente al obispo de la isla de Santo Domingo, don Sebastián Ramírez de Fuenleal y para Oidores a los Licenciados Don Vasco de Quiroga, Don Alonso Maldonado, Don Francisco de Zainos y Don Juan de Salmerón. Salieron estos últimos de Sevilla el 16 de septiembre de 1530 y llegaron a Veracruz a principios de 1531, siguiendo luego para México. Su primer acto de justicia fue deponer a la Primer Audiencia en contra de Nuño de Guzmán y los Oidores así como también en contra de Hernán Cortés.

En todas estas diligencias actuó como Presidente el Licenciado Don Vasco de Quiroga a falta del señor Ramírez de Fuenleal que aún no llegaba. Se hizo estricta justicia; Hernán Cortés fue absuelto de los cargos que en su contra se habían enderezado y Nuño de Guzmán fue condenado, secuestradas todas sus propiedades que por medios reprobables había adquirido y enviado prisionero a España donde al poco tiempo murió en la mayor miseria y olvido.

De sus propios recursos fundó el Hospital de Santa Fe, dedicado exclusivamente a indígenas, en el pueblo cercano a México que aún se conoce con el mismo nombre. En el mismo pueblo fundó una casa de cuna, salvación de niños indígenas a los que sus madres ahogaban al nacer porque era tal su miseria que no tenían para alimentarlos. Estableció allí mismo un Colegio o Seminario al que llamó de San Nicolás en recuerdo de la Parroquia del mismo nombre en España, donde fue bautizado. Con todas estas mercedes el pueblo aumentó rápidamente de población y de importancia.

Al ver los demás componentes de la Audiencia el éxito que para el acercamiento de los indios obtenía Don Vasco en Santa Fe, resolvieron enviarlo como Visitador en 1533 a la Ciudad de Michoacán o Huitzizila como entonces se llamaba (Tzintzuntzan a partir del 22 de agosto de 1538) congregó al Gobernador indígena que lo era Don Pedro Cuiranángari, y principales habitantes; por medio de intérpretes les explicó que su misión era de paz y amor, así como reparar las injusticias cometidas, principalmente por Nuño de Guzmán.

Informado el Emperador Carlos V del éxito obtenido, propuso al Papa en 1537 se nombrara obispo de Michoacán a Don Vasco, sugerencia que fue aceptada. Desde luego se despacharon las correspondientes Bulas y, en 1538 el Arzobispo de México, Fray Juan de Zumárraga, imponía a Don Vasco en un mismo día todos los grados eclesiásticos desde la tonsura hasta el obispado. Contaba entonces Don Vasco con 67 años de edad.

Tomó posesión de su obispado en la recién construida y pequeña iglesia de la Ciudad de Michoacán o Huitzizila. Dio comienzo en la misma ciudad a una modesta Catedral; pero convencido de los inconvenientes del lugar y de las mejores facilidades que ofrecía Pátzcuaro, lugar entonces casi deshabitado, que sólo contaba con diez o doce casas, resolvió trasladar su silla episcopal y Catedral a este último lugar no obstante la tremenda oposición con que se encontró por parte de los habitantes de Huitzizila y de ciertos encomenderos a cuyos intereses no convenía el cambio.

Contaba con autorización suficiente para este cambio en virtud de la Cédula Real expedida por la reina Doña Juana en Valladolid a 20

de septiembre de 1537 y dirigida al Virrey don Antonio de Mendoza. Una vez resuelto el cambio de la sede episcopal a Pátzcuaro lo llevo a cabo Don Vasco en 1540; pero al irse se llevó consigo el título de "Ciudad de Michoacán".

Fundó Don Vasco en el mismo año de 1540 el Colegio de San Nicolás (que se conserva hasta la fecha) y el Hospital de Santa Marta. Luego fundó un Colegio de Niñas el que tuvo tal éxito, que informado de ello el emperador Carlos V ordenó se fundara otro similar en la Ciudad de México. Llevó a cabo las construcciones de otros templos. Puede decirse que casi todos los templos y conventos con que contó Pátzcuaro se deben a Don Vasco. Abrió calles, construyó fuentes públicas y fue el verdadero constructor de Pátzcuaro.

No podía escaparse Don Vasco a la envidia; se le acusó de que extorsionaba a los indios haciéndolos trabajar en las obras que emprendía sin pagarles y sin darles el sustento necesario.

Aún en la actualidad hay escritores que han contribuido a falsear la historia de Michoacán, los que acusan a Don Vasco de haberse manejado con los indios como un negrero. Sin embargo, Don Vasco siempre defendió a los indígenas de los abusos de los españoles, y gastaba todos sus recursos personales en mejorar su vida.

En una visita a Uruapan, le sorprendió la muerte en la tarde del miércoles 14 de marzo de 1565, a los 95 años de edad y 27 de episcopado. Su cuerpo fue traído a Pátzcuaro y sepultado en lo que entonces era la Catedral, actual iglesia de la Compañía.

**Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega (La Heroína de Pátzcuaro) (1765-1818).** Nació en Pátzcuaro, Mich., en 1765. Murió ahí mismo el 11 de noviembre de 1818. Heroína insurgente, quizá no tan conocida como Josefa Ortíz de Domínguez o Leona Vicario, digno ejemplo del importante papel desempeñado por la mujer en la Independencia. Gertrudis Bocanegra procedía de una familia española dedicada al comercio y con los recursos económicos necesarios para proporcionarle una vida cómoda. Se casó con un alférez de los ejércitos reales apellidado Lazo de la Vega, con quien procreó un hijo.

Simpatizante de las ideas de Independencia que se gestaron a principios del siglo XIX en la Nueva España, Gertrudis Bocanegra se mantuvo informada de todos los acontecimientos que tanto en Europa como en la colonia vendrían a desencadenar la lucha libertaria. Así, cuando Miguel Hidalgo y Costilla e Ignacio Allende proclamaron la Independencia en el pueblo de Dolores, el 16 de septiembre de 1810, Gertrudis convence a su esposo y a su hijo de unirse a los insurrectos. Al pasar la columna insurgente por Valladolid, en octubre de ese mismo año, padre e hijo se agregan a las fuerzas rebeldes.

Meses después, Gertrudis Bocanegra se convirtió en una viuda y además también perdió a su hijo. Sin embargo, sabía que era una más de tantas mujeres que se encontraban en el mismo caso y lo de mayor significación, su amor por la libertad y su convicción independentista fueron más fuertes que su dolor. Se incorporó a los insurgentes y se le envió a Pátzcuaro, donde colaboró con la causa aportando noticias, dinero, víveres y pertrechos de guerra, además de facilitar su casa para que se llevaran a cabo las reuniones de los partidarios del movimiento.

Delatada a las autoridades, la apresaron en 1818. Durante el proceso que se le siguió fue presionada para que denunciara a los conjurados, pero ella demostró una vez más su singular valor y no descubrió a nadie. Los partidarios de la insurgencia en Pátzcuaro quedaron a salvo. Los realistas la condenaron a muerte y la sentencia se cumplió en el mismo Pátzcuaro. Gertrudis Bocanegra viuda de Lazo de la Vega no permitió que el miedo la venciera en el último momento. Segundos antes de morir arengó al pelotón de fusilamiento y a las personas que presenciaron su ejecución, para que se unieran a la causa de la libertad.

**Manuel García Pueblita (1822-1865).** Nació en Pátzcuaro, Mich., en 1822. Murió asesinado en Uruapan, Mich., en 1865. Militar conocido como el General Pueblita. Luchó contra la invasión norteamericana en 1847 en la Batalla de la Angostura. Se pronunció contra la dictadura de Santa Anna en 1854, y participó en la toma de Uruapan, Paracho, Aguililla y el ataque a Morelia. En la Guerra de los Tres Años defendió la Constitución de 1857 y en 1859, venció a los conservadores en Ixtlahuacan, Estado de México. En 1864 fue nombrado Gobernador y Comandante de Michoacán. En marzo de 1865 venció al imperialista Ysasi, cerca de Puruándiro y luchó en favor de la República en Zitácuaro, Valle de Santiago y Tinguindín.

**Alfredo Zalce (1908-2003).** Nació en Pátzcuaro, Mich., en 1908. Estudió en la Escuela Nacional de Bellas Artes (antigua Academia de San Carlos) en la Ciudad de México, miembro activo de la LEAR (Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios) y del TGP (Taller de la Gráfica Popular); compañero de Leopoldo Méndez, Pablo O'Higgins, Ignacio Aguirre. Maestro de las misiones culturales en los años 30's. Al volver a Michoacán fue Director de la Escuela Popular de Bellas Artes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Su creatividad y su exquisita sensibilidad, lo han hecho destacarse como maestro y excelente artista; ha incursionado en: el grabado, la pintura de caballete, la escultura, la cerámica, orfebrería, modelado, frescos, murales y bajorrelieves. Sobresalen sus murales en los Talleres Gráficos de la Nación de la Ciudad de México; en el Museo Regional Michoacano y Palacio de Gobierno en Morelia. Su labor docente y artística es un legado invaluable a la cultura mexicana.

**Antonio Arriaga Ochoa (1911-1974).** Nació en Pátzcuaro, Mich., en 1911. Murió en la ciudad de México en 1974. Licenciado en derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue juez, magistrado del Tribunal Superior, jefe del Departamento Jurídico del Gobierno y Procurador General de Justicia de Michoacán. Simultáneamente, enseñó Historia y Legislación en Instituciones de su Estado. Dirigió el Museo Michoacano y el Museo Nacional de Historia de Chapultepec, éste durante 16 años, en cuyo lapso reparó el edificio. Publicó: Notas y Documentos sobre José Ma. Morelos y "Derroteros del Caudillo José Ma. Morelos", documentos sobre el nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla y la "Organización Social de los Tarascos" (ediciones de la Universidad Michoacana, sin fecha), "Elogio a Michoacán" (1958), su mayor producción, sin embargo, quedó dispersa en periódicos y revistas.

#### Cronología de hechos históricos

1553. Cédula real otorgando el título de Ciudad de la Provincia de Michoacán y el escudo de Armas de Pátzcuaro.

1575. Se trasladan las autoridades civiles a la recién fundada Valladolid.

1580. Las autoridades eclesiásticas y el Colegio de San Nicolás se trasladan a Valladolid.

1718. Pierde su importancia civil.

1767. Tumultos indígenas por la expulsión de los jesuitas.

1817. Fusilamiento en la plaza principal de Doña Gertrudis Bocanegra, heroína de Pátzcuaro, el 10 de octubre.

1824. Pátzcuaro aparece como cabecera del distrito XII del Departamento Oeste. 1831. Se eleva a la categoría de municipio.

1867. Toma de la ciudad por el liberal Nicolás Régules.

1886. Se inaugura el ferrocarril Morelia-Pátzcuaro.

1899. Se inaugura el alumbrado eléctrico de Pátzcuaro.

1913. La ciudad es atacada por los revolucionarios el 21 de abril.

En este mismo año, pero el 9 de agosto, el General Amaro vuelve a atacarla.

1920. Reconstrucción de la ciudad, con el fin de conservar lo colonial y lo indígena del lugar.

1951. Fundación del Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina ( CREFAL), dependencia creada por acuerdo del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la UNESCO.

1983. Se instituye la preseña Vasco de Quiroga que se entrega el 28 de septiembre.

#### INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

##### Ubicación geográfica.

Coordenadas: Entre los paralelos 19°23' y 19°37' de latitud norte; los meridianos 101°25' y 101°49' de longitud oeste; altitud entre 2 100 y 3 300 m.

Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Erongarícuaro, Tzintzuntzan y Huiramba; al este con los municipios de Huiramba, Morelia, Acuitzio y Tacámbaro; al sur con los municipios de Tacámbaro y Salvador Escalante; al oeste con los municipios de Salvador Escalante, Tingambato y Erongarícuaro.

Otros datos: Ocupa el 0.75% de la superficie del Estado.

##### Fisiografía.

Provincia: Eje Neovolcánico (100%).

Subprovincia: Neovolcánica Tarasca (100%).

Sistema de topofomas: Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras (71.56%), Llanura aluvial (16.96%), Vaso lacustre (4.95%) y Lomerío de basalto con sierras (1.36%).

**Clima.**

Rango de temperatura: 10 - 18°C.  
 Rango de precipitación: 1 100 - 1 300 mm.  
 Clima: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (99.57%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.43%).

**Geología.**

Periodo: Plioceno-Cuaternario (73.21%), Cuaternario (10.61%) y Neógeno (6.74%) .  
 Roca: Ígnea extrusiva: basalto (73.49%), andesita, (4.08%), dacita (1.70%), brecha volcánica básica (1.62%), andesita-brecha volcánica intermedia (0.96%) y basaltobrecha volcánica básica (0.59%) Suelo: aluvial (7.73%) y residual (0.39%)

**Edafología.**

Suelo dominante: Andosol (46.03%), Luvisol (24.02%), Leptosol (17.36%), Gleysol (1.33%), Vertisol (0.90%), Planosol (0.47%) y Phaeozem (0.01%)

**Hidrografía.**

Región hidrológica: Lerma-Santiago (83.05%) y Balsas (16.95%)  
 Cuenca: L. de Pátzcuaro-Cuitzeo y L. de Yuriria (83.05%), R. Tepalcatepec-Infiernillo (15.50%) y R. Tacámbaro (1.45%).  
 Subcuenca: L. de Cuitzeo (64.53%), L. de Pátzcuaro (18.51%) L. de Zirahuén (15.42%), R. Tacámbaro (1.45%) y R. La Parota (0.09%).

Corrientes de agua: Perennes El Pedregal y El Salto Intermitentes: Huinchu, El Guani, El Chorrillo y El Tecolote  
 Cuerpos de agua: Perenne (5.05%): Lago de Pátzcuaro Intermitente (0.15%): La Lagunita

**Uso de Suelo y Vegetación.**

Uso del suelo: Agricultura (38.64%) y Zona urbana (4.13%)  
 Vegetación: Bosque (46.25%), Tular (2.06%), Pastizal (1.75%) y Selva (0.16%)

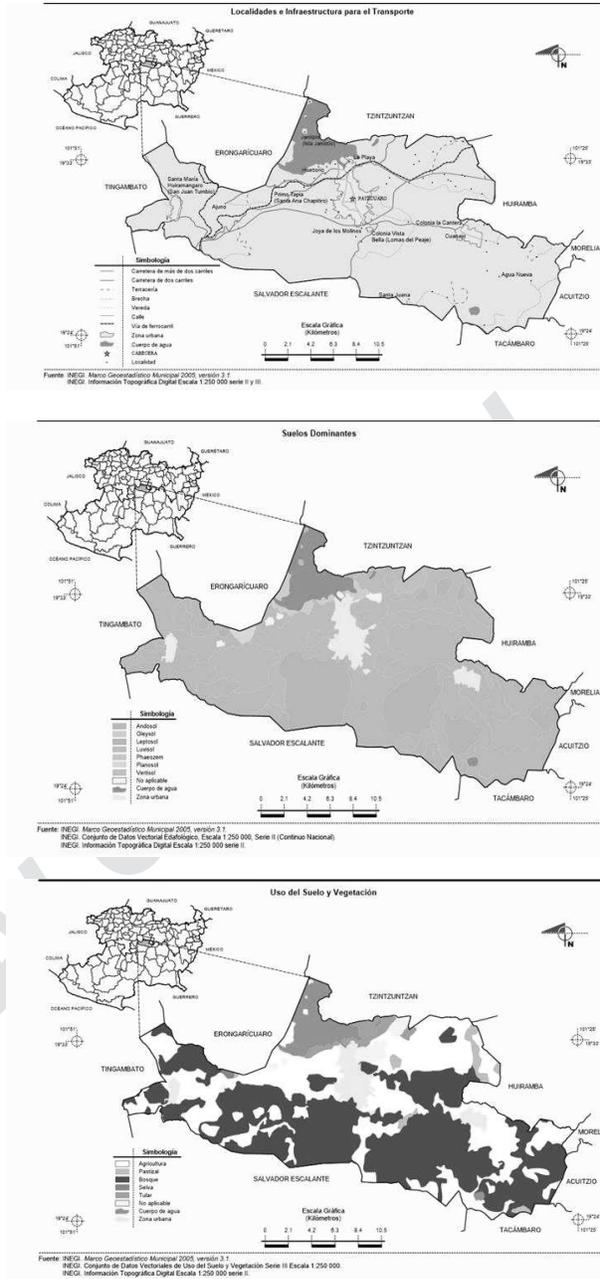
**Uso Potencial de la tierra.**

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (51.47%) Para la agricultura con tracción animal estacional (9.78%) Para la agricultura manual estacional (10.10%) No aptas para la agricultura (28.65%)  
 Pecuario: Para el desarrollo de praderas cultivadas (51.47%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (19.82%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (18.89%) No aptas para el uso pecuario (9.82%)

**Zona urbana**

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y roca ígnea extrusiva del Cuaternario y Plioceno-Cuaternario, en sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras, vaso lacustre y llanura aluvial; sobre

áreas donde originalmente había suelos denominados Andosol, Luvisol, Leptosol y Gleysol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosques y tular.



**DEMOGRAFIA**

El crecimiento promedio anual de la población en lo que va de 2005 a 2010 estuvo por encima del promedio estatal al ubicarse en una tasa de 1.98 por ciento.

La edad mediana en este periodo de tiempo ha sufrido una alza, aunque no ha alcanzado a la estatal, lo cual habla de una población relativamente más joven que la del Estado.

Por otro lado, la relación hombres - mujeres da cuenta de una menor presencia de hombres en la composición poblacional de Pátzcuaro en relación con el comportamiento estatal. Esto puede ser producto de la expulsión de fuerza de trabajo masculina que se genera en el municipio.

Cuadro 1  
Indicadores demográficos seleccionados  
Pátzcuaro 2005 - 2010

Indicador	2005	2010	
		Municipal	Estatal
Población Total	79,868	87,794	-
Tasa de crecimiento promedio anual	-	1.98%	0.90%
Edad mediana	22	24	25
Relación hombres - mujeres	89.4	90.9	93.47

Fuente: Construcción propia en base a datos de los Anuarios Estadísticos de Michoacán 2008 y 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Al dividir las localidades del municipio en base al criterio del INEGI entre aquellas que tienen más y las de menos de 2 mil 500 habitantes, la composición porcentual de la población entre ambas categorías permanece intacta de 2005 a 2010 (Cuadro 2), sin embargo esto se debe al ligero crecimiento de la localidad de Huiramangaro que lo ubicó ligeramente por encima de los 2 mil quinientos habitantes. Sin embargo la mayor dinámica de crecimiento poblacional se encuentra entre las localidades rurales, tal como se señala en el Cuadro 3, lo cual demandará una mayor concentración de esfuerzos en términos de provisión de servicios públicos y de oportunidades de desarrollo en estas localidades.

Cuadro 2  
Concentración demográfica territorial  
Pátzcuaro 2005 - 2010

	2005		2010	
	Localidades	Población (%)	Localidades	Población (%)
Localidades de más de 2 mil 500 habitantes	3	73.36	4	74.82
Localidades de menos de 2 mil 500 habitantes	56	26.58	60	25.08

Fuente: Construcción propia en base a datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Cuadro 3  
Crecimiento demográfico de las principales localidades  
Pátzcuaro 2005 - 2010

Localidad	2005	2010	Crecimiento poblacional promedio anual
Pátzcuaro	51124	55298	1.63%
Cuanajo	4704	4758	0.23%
Colonia Vista Bella (Lomas del Peaje)	2764	3040	2.00%
Santa María Huiramangaro (San Juan Tumbio)	2492	2590	0.79%
Janitzio (Isla Janitzio)	1910	2458	5.74%
Zurumútaro (Tzurumútaro)	2301	2443	1.23%
Santa Juana	1389	1956	8.16%
Ajuno	1617	1737	1.48%

Primo Tapia (Santa Ana Chapiro)	927	1042	2.48%
Huecorio	712	832	3.37%
Las Trojes del Durazno	732	758	0.71%
San Pedro Pareo	598	692	3.14%
Joya de los Molinos	553	656	3.73%
San Miguel Charahuén	475	631	6.57%
El Refugio	380	555	9.21%
Canachucho	444	530	3.87%
Lázaro Cárdenas (San Bartolo Pareo)	445	482	1.66%
Buenavista	318	466	9.31%
Tzetzénguaró	460	440	-0.87%
Rancho Puerta de Cadena (La Cadena)	353	403	2.83%
Estación de Ajuno (Santa Isabel Ajuno)	361	393	1.77%
El Manzanillal (Colonia Enrique Ramírez)	475	377	-4.13%
El Zapote	256	327	5.55%
Colonia Nueva Puerta de Cadena	279	318	2.80%
Chapultepec	290	314	1.66%
Condémbaro	214	296	7.66%
Urandén de Morelos (Isla Urandén de Morelos)	298	295	-0.20%
Unguarán (Inguarán)	178	246	7.64%
Yuretzió (La Mesa)	161	244	10.31%
La Vitela (Los Pozos)	216	235	1.76%
Tecuena (Isla Tecuena)	177	223	5.20%

Fuente: Construcción propia en base a datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### EJES ESTRATEGICOS

#### Desarrollo Económico y Fomento Productivo.

##### Diagnóstico.

Las actividades agrícolas, de explotación forestal, así como la construcción, el comercio y los servicios vinculados al turismo concentraron en el 2008, el 62 por ciento de las unidades económicas o establecimientos totales del municipio de Pátzcuaro, así como el 63 por ciento del total del personal ocupado y porcentaje similar del valor agregado producido por el conjunto de la economía del municipio (Cuadro 4).

Una característica fundamental de estos sectores (exceptuando el comercio al por mayor) es que menos de la mitad de su fuerza de trabajo empleada es remunerada, esto significa que buena parte de **los empleos que genera son de carácter familiar o autoempleo.**

Sin que signifique una tendencia, hay un patrón claro en la **pérdida de peso relativo del sector primario en el conjunto de actividades económicas.** De ello da cuenta su fuerte reducción en la formación bruta de capital (inversión en el sector), así como la drástica reducción en el valor agregado que genera. En contraparte el sector más dinámico de estos cinco es el de los servicios de alojamiento temporal, de preparación de bebidas y alimentos.

Un elemento adicional se encuentra en la reducción del valor agregado pese a que se incrementó el personal ocupado en el conjunto de actividades económicas. Esto puede ser sintomático de una **reducción en la productividad laboral.**

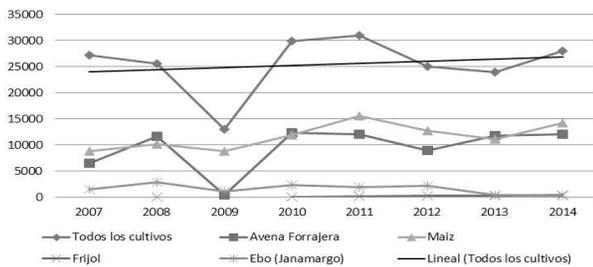
Cuadro 4.  
Características de las Actividades Económicas en Pátzcuaro (2003 - 2008)

Año	Conjunto de la Actividad Económica		Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca, acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales)		Construcción	Comercio al por mayor		Comercio al por menor		Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos		Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		
	2003	2008	2003	2008	2003	2008	2003	2008	2003	2008	2003	2008	2003	2008
Unidades Económicas	4142	4774	66	49	ND	ND	56	102	2170	2264	49	65	339	487
Personal Ocupado	11639	13769	260	208	ND	43	602	952	4664	5511	134	176	1261	1862
Personal Remunerado			23	15	ND	42	542	661	1329	1464	54	23	670	796
Valor Agregado (miles de pesos)	653,088	626,685	1,634	318	ND	5,227	104,400	150,021	165,482	173,850	6,044	4,873	43,693	62,265
Formación Bruta de Capital Fijo (miles de pesos)			491	9	ND	0	3,394	2,115	10,239	16,019	272	530	2,970	604

Fuente: Construcción propia en base a Censos Económicos 2004 y 2009. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

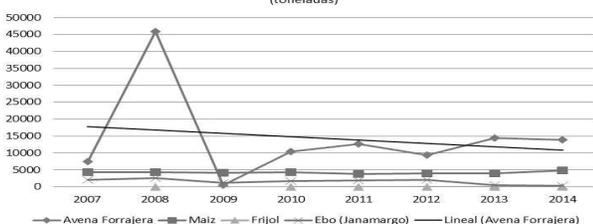
El valor de la producción agrícola total del municipio presenta una tendencia estable si es medido en valores corrientes, sin embargo al aplicar el efecto de la inflación sobre estos valores se haría evidente una clara caída tendencial del 2007 al 2014, la cual se encuentra altamente correlacionada con el valor de la producción de la avena forrajera, principal cultivo del municipio. Destaca además la concentración paulatina pero constante de la producción agrícola únicamente en la avena y en el maíz, y la desaparición del cultivo del ebo y el frijol, tal como se aprecia en los gráficos 1 y 2.

Gráfico 1.  
Valor de la Producción. Principales cultivos Pátzcuaro (2007 - 2014) (miles de pesos corrientes)



Fuente: Construcción propia en base a Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Gráfico 2.  
Volumen de producción. Principales cultivos. (Pátzcuaro 2007 - 2014) (toneladas)



Fuente: Construcción propia en base a Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Aunado a ello, la crisis de la actividad agrícola es evidente en el municipio dado que para el 2010, según datos del INEGI, Pátzcuaro aparecía como el séptimo productor de avena forrajera del estado con cerca de 10 mil toneladas y el quinto productor de papa con 325 toneladas. Ya en 2012 desapareció de los anuarios estadísticos la producción de papa y la de avena se redujo a 9 mil 300 toneladas. En el ciclo agrícola 2014, el municipio se encuentra desaparecido de la lista de municipios productores de los principales cultivos de la entidad.

En términos de acceso a la tecnología, la producción agrícola del municipio no ha visto mejoras sustantivas desde el 2010. La superficie fertilizada se ha mantenido en los mismos niveles, cercanos a las 4 mil hectáreas, la superficie atendida con asistencia técnica se ha sostenido en alrededor de mil 800 hectáreas; y la superficie mecanizada ha oscilado en las 4 mil hectáreas; situación que podría ayudar a explicar el nulo crecimiento de la productividad en el sector (Cuadro 5).

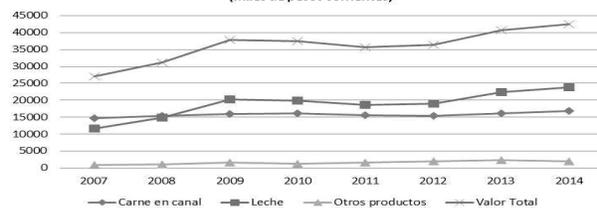
Cuadro 5.  
Datos seleccionados de acceso a la tecnología agrícola (Hectáreas)

	Año		
	2010	2011	2013
Superficie atendida con asistencia técnica	1849	1082	1872
Superficie fertilizada	4515	2127	4056
Superficie mecanizada	3745	4179	4031

Fuente: Construcción propia en base a Anuarios Estadísticos de Michoacán 2011, 2012 y 2014. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

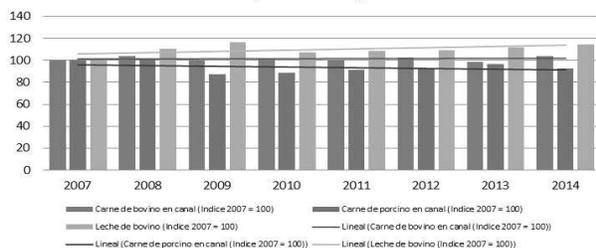
La actividad ganadera, muestra una tendencia creciente en el valor de su producción en el periodo de 2007 a 2014, misma que ha sido acompañada de una paulatina sustitución de la producción de carne por la producción de leche (Gráfico 3). Esto se hace más evidente si se observa que la pendiente positiva de la tendencia del volumen de producción de leche es más pronunciada en relación a la del crecimiento de la producción de carne en canal tanto de bovino como de porcino (Gráfico 4).

Gráfico 3.  
Valor de la Producción. Principales productos ganaderos. Pátzcuaro (2007 - 2014) (miles de pesos corrientes)



Fuente: Construcción propia en base a Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**Gráfico 4.**  
Tendencias en el volumen de la producción de leche, carne de bovino y porcino en canal. Pátzcuaro (2007 - 2014) (números índices)



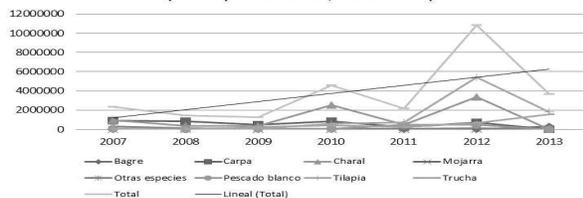
Fuente: Construcción propia en base a Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Por otro lado, la crisis forestal que ha derivado en dificultades ambientales, también ha impactado a la producción de este subsector, llevando al municipio de estar colocado en el sexto lugar estatal en valor de la producción maderable en el 2002, con un monto de 23 millones de pesos; a haber descendido al lugar 19 del estado en el mismo indicador con un valor de producción de apenas 7 millones de pesos en 2014<sup>1</sup>.

Los datos de la actividad pesquera a los que se tiene acceso corresponden a la oficina de la CONAPESCA con sede en Pátzcuaro, misma que recoge los datos de una serie de municipios aledaños al asiento de la oficina; sin embargo los datos pueden ser representativos de lo que ocurre con esta actividad productiva en el municipio.

Así entonces, en el período de 2007 a 2013 el valor de la producción pesquera registrado en esta oficina de la CONAPESCA ha sido inestable, alternando alzas con caídas pronunciadas año con año (Gráfico 5), esto puede ser sintomático de años de excesiva explotación pesquera seguidos y precedidos de otros en los que la población de peces se reduce; esto con las consecuencias que implica una sobreoferta de pescado en el mercado en términos de una caída de los precios y en consecuencia del conjunto del valor de la producción. El charal y la tilapia son las principales especies por valor de la producción, quedando rezagado el simbólico pescado blanco de la región como principal producto pesquero.

**Gráfico 5.**  
Valor de la producción pesquera registrada en la oficina de la CONAPESCA con sede en Pátzcuaro. 2007 - 2013. (miles de pesos constantes, base 2007 = 100)



Fuente: Construcción propia en base a Registro y Estadística Pesquera y Acuícola. Comisión Nacional de Pesca.

1 Fuente: Anuarios Estadísticos de Michoacán 2003 y 2015. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En materia turística, el municipio se enfrentó a condiciones de vulnerabilidad durante la crisis económica que se ha gestado desde el 2011, situación que estuvo precedida de cifras en crecimiento durante los dos años anteriores lo que probablemente estimuló la inversión en la construcción de unidades de hospedaje, sin embargo el número de turistas no se ha recuperado a los niveles de 2009 y 2010 (Cuadro 6).

Un elemento a destacar es que no se ha podido incrementar sustancialmente la estadía promedio de los turistas, misma que se encuentra ligeramente por debajo de la media estatal ubicada en 2014 en 1.4 noches por turista situación que, según algunos estudios, limita los efectos positivos del turismo sobre el desarrollo al impedir la participación de actores locales en la captación de los flujos económicos que genera la demanda de bienes y servicios de los turistas<sup>2</sup>.

**Cuadro 6.**  
Indicadores seleccionados de la actividad turística. Pátzcuaro 2009 - 2014

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Establecimientos de hospedaje y alojamiento temporal	60	67	74	71	70	69
Cuartos y unidades de hospedaje	1192	1402	1500	1466	1393	1399
Turistas residentes en el país que se hospedaron en el municipio	221963	235384	150808	ND	139827	ND
Turistas no residentes en el país que se hospedaron en el municipio	21462	17206	9499	ND	9096	ND
Porcentaje de ocupación hotelera promedio	26.76	29.5	17	ND	16.2	ND
Estadía promedio (noches por turista)	1.22	1.3	1.2	ND	1.3	ND

Fuente: Construcción propia en base a Anuarios Estadísticos de Michoacán 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

**Problematización**

- El conjunto de la economía patzcuareense muestra un proceso de concentración de su dinámica en un sector específico de la actividad productiva, el turismo, a lo que hay que agregar la evidente reducción de la productividad laboral en un entorno en el que buena parte de los establecimientos utilizan mano de obra no remunerada.
- El turismo, especialización económica adquirida por el territorio, es una fuente de ingresos intermitente de la población, que es altamente vulnerable ante choques externos como la crisis económica de 2011 que impactó en el número de turistas que visitaron el municipio; así como por otro tipo de amenazas y debilidades tales como la inseguridad y la falta de sinergias de los proveedores de servicios que ayuden a generar una visión integral del sector. Destaca que la problemática fundamental percibida por los actores del sector se centra en la falta de cooperación entre ellos y el gobierno. Un reto importante se encuentra en incrementar la estadía promedio de los turistas para que al menos alcance a la media estatal y los impactos de los flujos de recursos se dispersen a actores económicos

2 Ver: "Turismo y Atenuación de la Pobreza. Organización Mundial del Turismo. Madrid, España. 2003.

locales.

- Pese al potencial del sector rural, dada la edafología del municipio y el uso posible de la tierra señalado en los estudios geográficos del INEGI, las actividades productivas han venido perdiendo dinamismo. Cultivos como la avena forrajera o el ebo han venido perdiendo terreno, dentro de actividades agrícolas que no han visto mejoras sustantivas en términos de acceso a la tecnología.

Las actividades rurales se encuentran agobiadas por una serie de problemáticas mucho más complejas y diversas en relación con las que fueron señaladas por el turismo. Aquí se percibe, por ejemplo, con mayor impacto la crisis ambiental del municipio, la cual afecta de manera directa al sector forestal (un tercio del territorio tiene esta vocación) o la pesca, actividades en las que Pátzcuaro ha descendido en términos de su producción en el conjunto de la entidad. Otros problemas que aquejan al sector son deficiencias en la infraestructura, falta de acceso a la tecnología e insuficientes canales de comercialización.

Un fenómeno que ha sido evidente es la aparición de cierto dinamismo en el sector lechero que ha ganado terreno dentro de las actividades pecuarias, por encima de la producción de carne en pie y en canal.

El abandono del sector rural es un fenómeno que puede provocar empobrecimiento en un municipio que muestra un fuerte crecimiento demográfico en las localidades de menos de 2 mil 500 habitantes.

- Un elemento detonante del desarrollo económico como la actividad cultural, está en pleno retroceso, situación que se ve reflejada en la reducción del valor agregado del sector de servicios culturales y de esparcimiento, pese a que se incrementó el personal ocupado y el número de unidades económicas. El fenómeno tiene como síntoma el regreso del trueque a la producción artesanal, así como la amenaza de la competencia desleal de productores de "artesanías" del exterior y la carencia de una industria cultural como tal, que atienda a mercados mucho más amplios que el de los eventos de elite. Un carencia muy elemental del sector cultural en el municipio es la de la falta de un padrón de artistas y grupos culturales y de artesanos.
- En la cabecera municipal sectores económicos como el comercio, que generó en 2008 el 40 por ciento de los empleos del municipio, se encuentran a expensas de las variaciones estacionales del turismo, además de tener un acceso limitado a créditos que permitan a los negociantes ampliar o mejorar sus condiciones de competencia frente a franquicias comerciales que han comenzado a invadir el municipio.

**Vocación Territorial**

De manera histórica en el municipio de Pátzcuaro la actividad turística ha sido el epicentro del desarrollo productivo y en torno a él se han articulado otras actividades; no obstante, prevalecen

capacidades importantes en la producción agropecuaria y forestal que impulsarán la diversificación del empleo y la actividad económica en los próximos años.

**Análisis FODA**

<p><b>Fortalezas:</b></p> <p>Experiencia en el sector turístico</p> <p>Diversidad cultural y artística como ventaja comparativa</p> <p>Ubicación geográfica</p> <p>Territorio apto para la producción agrícola</p> <p>Régimen de tenencia de la tierra en las zonas rurales propicio para la cooperación</p> <p>Tradición de organización y cooperación en la zona rural</p>	<p><b>Debilidades:</b></p> <p>Falta de trabajo en equipo y descoordinación en el sector turístico.</p> <p>Desinterés del gobierno por fomentar la solidaridad en el sector turístico.</p> <p>Politización de los comerciantes y transportistas.</p> <p>Infraestructura deficiente.</p> <p>Miedo a invertir en Pátzcuaro.</p> <p>Conflictos en las comunidades por tenencia de la tierra.</p> <p>Carencia de actividades alternas al turismo.</p>
<p><b>Oportunidades:</b></p> <p>Autopista e infraestructura en desarrollo</p> <p>Nichos de turismo sin explotar (turismo ecológico y turismo solidario)</p> <p>Programas federales y estatales para la inversión en el fomento económico</p> <p>Existencia de tecnologías alternas para la producción agropecuaria</p> <p>Revaloración en el exterior de otras formas de producción y comercio justos y sustentables.</p>	<p><b>Amenazas:</b></p> <p>Inseguridad e inestabilidad política en el estado</p> <p>Recortes presupuestales y reducción de programas de promoción.</p> <p>Corrupción.</p> <p>Transculturización.</p> <p>Franquicias comerciales con competencia desleal y voraz.</p> <p>Intermediarismo y acaparadores en el sector agropecuario</p> <p>Cambio climático que afectaría a la producción agropecuaria.</p>

**Líneas estratégicas de acción.**

- Recuperación de la productividad laboral en el municipio.- Se elaborará un diagnóstico a fondo sobre las deficiencias laborales de las unidades económicas que utilizan fuerza laboral no remunerada; a partir del cual se buscare implementar una estrategia de formación de capacidades a través de la vinculación del sector educativo con el productivo mediante un consejo económico que ayude a incrementar el valor agregado de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecimiento de las capacidades del sector turístico.- Para ello debe diseñarse una estrategia de sinergia entre los proveedores de servicios del sector, vistos como conjunto, y el gobierno municipal. Una propuesta recurrente estuvo vinculada con la formación del Consejo Consultivo del Sector, como elemento generador de capital social y conjugación de la experiencia acumulada en el ramo.
- Aquí juega un papel fundamental la recuperación del sentido popular de la cultura, del enfoque comunitario de las actividades artísticas, del fortalecimiento de las tradiciones y del patrimonio material e inmaterial; así como de la recuperación del legado artístico y de los saberes artesanales. Todo ello, como elementos sustantivos de la ventaja competitiva de Pátzcuaro en el ámbito turístico. La recuperación de saberes y potenciales culturales a través del trueque, escuelas de artes populares y rescate de espacios públicos para la instalación de mercados artesanales, son acciones que redundarían en el fortalecimiento de estas ventajas comparativas.
- Se buscará además la inclusión de la participación de los

artesanos en el consejo de pueblos mágicos.

- Estrategias para incrementar y diversificar la derrama económica del turismo.- Para ello un objetivo sustantivo debe ser el incremento de la estancia de promedio de los turistas así como la búsqueda de otros nichos de visitantes más amables y comprometidos con el entorno y con las comunidades indígenas y rurales, como lo puede ser el llamado turismo solidario.
- Como un componente que fortalezca la derrama económica del turismo deben generarse programas para el sector comercial, fundamentalmente en las áreas más visitadas por los turistas; así como imponer regulaciones férreas a las franquicias comerciales, para promover el comercio de proximidad y el trueque.
- Recuperación y diversificación de las capacidades del sector rural.- Las actividades de esta área en el municipio pueden ser fuentes de generación de riqueza sostenible en el mediano plazo. Un potencial que se tendrá que explorar es la producción de leche y las posibilidades de articular en torno a esta actividad a otros sectores productores dentro de una cadena de valor, desde la producción de forrajes, hasta el procesamiento de la leche. Sin embargo éstas deben estar acompañadas de programas concretos y específicos para los sectores que se consideren estratégicos -crédito, paquetes tecnológicos, infraestructura.
- En el mismo sentido, deben detectarse oportunidades en el mercado para los productos del sector forestal y promover estrategias de recuperación de los suelos, a la par de que se generen ingresos para los propietarios de los bosques.
- En todo ello es necesario que converja un fuerte componente de sostenimiento de las tradiciones, de participación social y comunitaria de los involucrados; así como de cuidado del medio ambiente.
- Se debe, además, pensar en procesos de agregación de valor a la producción rural que permitan generar ingresos más estables a los habitantes del territorio y provocar una mayor derrama hacia otros sectores. Actividades de empaque o procesamiento de productos primarios, intensivos en el uso de mano de obra, podrían ser una salida en el mediano plazo a la problemática del desempleo permanente, o del friccional y estacional que genera el sector turístico. Para ello se diseñara una estrategia de atracción de inversiones a través de estudios técnicos y de factibilidad social y ambiental que pueda concretar en la instalación de empresas comprometidas con el ambiente y las comunidades.

**Desarrollo Social y Capital Humano**

**Diagnóstico**

Los indicadores de medición de la pobreza a nivel municipal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

en el 2010 dan cuenta de que más de la mitad de la población se encuentra con algún tipo de pobreza (Cuadro 7). Si bien existen una serie de aristas de la pobreza que son medidas por CONEVAL en este único año, el porcentaje de población con carencia a acceso a la alimentación de 2010, podría ser comparado con la pobreza alimentaria estimada por la misma institución para el 2005, ahí se puede observar un crecimiento importante de esta carencia entre la población del municipio cuyo porcentaje pasó de 24.7 a 36.7 (Cuadro 8).

Cuadro 7  
Indicadores de pobreza.  
Pátzcuaro 2010

Indicador	Porcentaje	Número de personas
Población en situación de pobreza	58.1	49,147
Población en situación de pobreza moderada	44	37,184
Población en situación de pobreza extrema	14.1	11,962
Población vulnerable por carencias sociales	28.2	23,818
Población vulnerable por ingresos	3.7	3,149
Población no pobre y no vulnerable	10	8,467
Población con al menos una carencia social	86.3	72,965
Población con al menos tres carencias sociales	46	38,900
Rezago educativo	27.8	23,519
Acceso a los servicios de salud	36.7	31,029
Acceso a la seguridad social	78.2	66,130
Calidad y espacios de la vivienda	34	28,783
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	29.4	24,842
Acceso a la alimentación	36.3	30,664
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	20.7	17,522
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	61.8	52,296

Fuente: Construcción propia en base a datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En términos de los índices de rezago social medido por CONEVAL, el municipio no muestra avances sustantivos de 2005 a 2010, llama la atención el retroceso en el abasto de agua entubada a la red pública en las viviendas (Cuadro 8).

Cuadro 8  
Indicadores seleccionados de pobreza y rezago social.  
Pátzcuaro 2005 - 2010

Indicador	2005	2010
Población total	79868	87794
Pobreza alimentaria	24.7	36.7
Población de 15 años o más analfabeta	10.82	8.85
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.88	5.42
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	54.41	49.62
Población sin derechohabencia a servicios de salud	72.42	43.3
Viviendas con piso de tierra	21.17	17.14
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	4.22	1.52
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	8.93	11.6
Viviendas que no disponen de drenaje	20.89	18.6
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	3.83	0.92
Viviendas que no disponen de lavadora	47.21	43.73
Viviendas que no disponen de refrigerador	34.49	30.17
Índice de rezago social	-0.47	-0.43
Grado de rezago social	Bajo	Bajo
Lugar nacional	1559	1492

Fuente: Construcción propia en base a datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los datos del Índice de Marginación de CONAPO también no muestran mejoría sustantiva en el municipio y el incremento del porcentaje de población que viven en localidades con menos de 5 mil habitantes y la crisis de las actividades de productivas en las zonas rurales, seguramente han actuado en contrasentido al avance que tuvieron la mayoría de los indicadores de este índice (Cuadro 9).

Cuadro 9  
Grado e Índice de Marginación.  
Pátzcuaro 2005 - 2010

	2005	2010
Población total	79868	87794
Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	10.83	8.9
Porcentaje de población sin primaria completa de 15 años o más	28.89	25
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	0.95	0.67
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.96	0.8
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	6.27	5.74
Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	43.28	38.83
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	23.17	17.95
Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	35.99	37.01
Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	59.33	48.25
Índice de marginación	-0.75	-0.72
Grado de marginación	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	99	94
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1842	1808

Fuente: Construcción propia en base a datos del Consejo Nacional de Población.

En términos territoriales, destaca el incremento del índice de rezago social en localidades importantes como Cuanajo y Santa María Huiramangaro, que tuvieron retrocesos en el porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (Cuadro 10).

Cuadro 10  
Localidades que tuvieron incremento en el Índice de Rezago Social. Pátzcuaro 2005 - 2010

Localidad	2005			2010			Diferencia 2005 - 2010
	Población	Índice de Rezago	Grado de Rezago	Población	Índice de Rezago	Grado de Rezago	
Colonia la Cantera	126	0.141	Medio	170	0.95	Alto	0.809
Unguarán (Inguarán)	178	0.377	Medio	246	1.04	Alto	0.662
La Noria	84	0.714	Alto	98	1.148	Alto	0.434
Pueblo Nuevo	100	-0.068	Medio	99	0.347	Medio	0.415
Rancho de Álvarez	72	-0.735	Bajo	94	-0.343	Bajo	0.391
Condémbaro	214	0.766	Alto	296	1.133	Alto	0.367
Canacucho	444	0.271	Medio	530	0.621	Medio	0.35
Urandén Carián	66	-0.904	Bajo	72	-0.568	Bajo	0.336
El Refugio	380	0.287	Medio	555	0.615	Medio	0.328
El Crucero de Chapultepec (El Crucero)	45	-0.978	Bajo	94	-0.653	Bajo	0.325
Cuanajo	4704	-0.23	Medio	4758	0.095	Medio	0.325
Tzentzenguaro	460	-0.656	Bajo	440	-0.358	Bajo	0.298
Las Cabañas	15	-1.062	Muy Bajo	34	-0.769	Bajo	0.292
Colonia Nueva Puerta de Cadena	279	-0.952	Bajo	318	-0.704	Bajo	0.248
Urandén de Morelos (Isla Urandén de Morelos)	298	-0.573	Bajo	295	-0.334	Bajo	0.239
Estación de Ajuno (Santa Isabel Ajuno)	361	-0.491	Bajo	393	-0.28	Medio	0.211

Santa María Huiramangaro (San Juan Tumbio)	2492	-0.044	Medio	2590	0.156	Medio	0.2
Ajuno	1617	-0.214	Medio	1737	-0.044	Medio	0.17
Ampliación Buena Vista	51	-0.714	Bajo	47	-0.554	Bajo	0.16
Pátzcuaro	51124	-1.338	Muy Bajo	55298	-1.186	Muy bajo	0.152
Santa Juana	1389	0.5	Medio	1956	0.643	Medio	0.143
Las Trojes del Durazno	732	-0.892	Bajo	758	-0.754	Bajo	0.137
San Pedro Pareo	598	-0.572	Bajo	692	-0.458	Bajo	0.113
Zurumútaru (Tzurumútaru)	2301	-0.629	Bajo	2443	-0.534	Bajo	0.095
Huecorio	712	-1.271	Muy Bajo	832	-1.191	Muy bajo	0.08
Tecueña (Isla Tecueña)	177	-0.252	Medio	223	-0.179	Medio	0.073
San Miguel Charahuén	475	0.724	Alto	631	0.795	Medio	0.071
Rancho Ex-hacienda la Tinaja	58	-0.67	Bajo	64	-0.606	Bajo	0.064
La Ciénega	63	-0.554	Bajo	70	-0.503	Bajo	0.052
Colonia Vista Bella (Lomas del Peaje)	2764	-0.928	Bajo	3040	-0.887	Bajo	0.041
Buenavista	318	-0.71	Bajo	466	-0.696	Bajo	0.014

Fuente: Construcción propia en base a datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En términos del grado de marginación es importante señalar que hay una fuerte correlación entre las localidades que han incrementado este indicador de 2005 a 2010 (Cuadro 11) y las que lo han hecho en el índice de rezago social. De entre las 31 localidades que han empeorado su índice de rezago social y las 34 que han incrementado su marginación, 26 se encuentran en ambos casos. De entre estas siguen destacando localidades como Tzurumutaro, Huiramangaro, Cuanajo y la propia cabecera municipal.

Cuadro 11  
Localidades que tuvieron incremento en el Índice de Marginación.  
Pátzcuaro 2005 - 2010

Localidad	2005			2010			Diferencia 2010 - 2005
	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación	
Pueblo Nuevo	100	-0.307	Alto	99	0.329	Alto	0.636
Colonia la Cantera	126	0.071	Alto	170	0.676	Alto	0.605
Unguarán (Inguarán)	178	0.233	Alto	246	0.736	Muy alto	0.503
Las Trojes del Durazno	732	-1.139	Bajo	758	-0.68	Alto	0.458
Las Cabañas	15	-1.296	Bajo	34	-0.911	Medio	0.385
La Pequeña Tinajita	127	-0.878	Medio	106	-0.535	Alto	0.343
Rancho de Álvarez	72	-0.764	Medio	94	-0.501	Alto	0.263
La Ciénega	63	-1.062	Bajo	70	-0.804	Alto	0.258
La Noria	84	0.563	Alto	98	0.816	Muy alto	0.254
Ex-Hacienda la Tinaja	58	-1.038	Bajo	64	-0.791	Alto	0.247
Janitzio (Isla Janitzio)	1910	-0.847	Medio	2458	-0.612	Alto	0.235
Pátzcuaro	51124	-1.319	Bajo	55298	-1.12	Bajo	0.199
Cuanajo	4704	-0.285	Alto	4758	-0.102	Alto	0.183
Tzentzenguaro	460	-0.79	Medio	440	-0.614	Alto	0.176
Ajuno	1617	-0.38	Alto	1737	-0.213	Alto	0.167
Santa María Huiramangaro (San Juan Tumbio)	2492	-0.237	Alto	2590	-0.076	Alto	0.16
Puerta de Cadena	353	-0.952	Medio	403	-0.793	Alto	0.158
El Crucero de Chapultepec	45	-0.987	Medio	94	-0.84	Medio	0.147
Canacucho	444	0.243	Alto	530	0.39	Alto	0.147
Urandén de Morelos (Isla Urandén de Morelos)	298	-0.568	Alto	295	-0.426	Alto	0.142
Huecorio	712	-1.244	Bajo	832	-1.125	Bajo	0.12
Estación de Ajuno (Santa Isabel Ajuno)	361	-0.734	Medio	393	-0.618	Alto	0.117
El Refugio	380	0.309	Alto	555	0.422	Alto	0.113
El Zapote	256	-0.488	Alto	327	-0.376	Alto	0.112
Chapultepec	290	-1.01	Medio	314	-0.914	Medio	0.095
Zurumútaru (Tzurumútaru)	2301	-0.9	Medio	2443	-0.807	Alto	0.093
Colonia Vista Bella (Lomas del Peaje)	2764	-0.881	Medio	3040	-0.795	Alto	0.086
Buenavista	318	-0.897	Medio	466	-0.812	Alto	0.085
Colonia Nueva Puerta de Cadena	279	-0.9	Medio	318	-0.834	Medio	0.066
Tecueña (Isla Tecueña)	177	-0.385	Alto	223	-0.321	Alto	0.064
Condémbaro	214	0.749	Muy alto	296	0.798	Muy alto	0.05
Primo Tapia (Santa Ana Chaptiro)	927	-0.867	Medio	1042	-0.831	Alto	0.036
San Pedro Pareo	598	-0.83	Medio	692	-0.809	Alto	0.021
El Aguacate	79	-0.704	Medio	119	-0.684	Alto	0.02

Fuente: Construcción propia en base a datos del Consejo Nacional de Población.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**Problematización**

- Sin que los datos sean concluyentes, hay una fuerte correlación entre el incremento del grado de marginación y del índice de rezago social en las localidades rurales, con la pérdida de dinámica de las actividades rurales. Esta situación tiende a agudizarse producto del incremento de la población en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes y de la crisis ambiental que impactaría de manera negativa en los recursos naturales y en la producción de bienes y servicios entre estas comunidades.
- Hay un comportamiento diferenciado territorialmente tanto en el índice de marginación como en el de rezago social, pero llama la atención la pauperización relativa que ha ocurrido según estos índices en localidades grandes como Tzurumutaro, Huiramangaro, Cuanajo y la propia cabecera municipal.
- Ha habido un fuerte incremento en la pobreza alimentaria en el municipio, situación que destaca con la prácticamente inmovilidad de los índices agregados municipales de marginación y de rezago social.
- Los programas sociales municipales existentes son percibidas por la ciudadanía como poco transparentes, con reglas de operación ambiguas y sin una correcta focalización de la atención a los grupos vulnerables.
- Los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil también participan poco en el diseño de los programas sociales, situación que sin duda alguna va en detrimento de la propia transparencia.
- Aunado con ello priva una excesiva concentración de recursos y esfuerzos en el centro del municipio, fundamentalmente en la cabecera.

**Vocación Territorial**

La riqueza humana de Pátzcuaro se encuentra en su legado histórico de pundonor y autodeterminación; es por ello que la participación de la ciudadanía y el talento autogestivo de los patzcuarenses, es y será la base para revitalizar el tejido social y la formación de capital humano en el municipio.

**Análisis FODA**

<p><b>Fortalezas:</b>                  Tradición de participación de la sociedad civil (Faenas en las comunidades).                  Facilidad de organización de las comunidades.                  Optimismo como motor de la participación social.                  Bono demográfico (existencia de jóvenes y mujeres)</p>	<p><b>Debilidades:</b>                  Arraigo del paternalismo                  Desconocimiento de programas federales y estatales.                  Falta de vocación democrática del gobierno municipal en la consulta a las comunidades y la sociedad.</p>
<p><b>Oportunidades:</b>                  Programas sociales de apoyos (vivienda, salud, educación, alimentación)                  Gobierno estatal afín al gobierno municipal                  Recursos internacionales</p>	<p><b>Amenazas:</b>                  Migración como disolución del tejido social.                  Enfermedades y epidemias.                  Crisis económicas que afectan la permanencia de los jóvenes en actividades productivas, recreativas o educativas.</p>

**Líneas estratégicas de acción**

- Democratización de la política social.- La participación de la ciudadanía en la construcción de políticas sociales es percibida como fundamental, en la medida en que otorga pertinencia a la aplicación de recursos, promueve la creación de capacidades y de ciudadanía, y genera sinergias en la solución de problemas específicos.

Por ello es que en las localidades en donde se ha incrementado el índice de rezago social y el grado de marginación se instalaran comités de desarrollo local que identifiquen capacidades, generen estrategias y focalicen las acciones gubernamentales. Ello favorecerá la transparencia y la fiscalización de los recursos municipales.

- Reducción de la pobreza alimentaria.- La condición básica del desarrollo humano es el acceso a una alimentación sana y equilibrada, por ello es que resulta preocupante el incremento en esta carencia. Para ello se implementaran acciones que promuevan la autoproducción de alimentos en las localidades que han incrementado su grado de marginación (según la CONEVAL hay una fuerte correlación entre la pobreza alimentaria y la marginación por otras carencias), buscando que en esta estrategia se involucren fundamentalmente jóvenes para fortalecer su arraigo y sus capacidades.
- Focalización de las acciones de política social.- El comportamiento diferenciado de los indicadores de desarrollo social no solo es territorial, sino también dentro de cada uno de sus componentes. Por ello es que se implementaran actividades de apoyo a la salud, educación y a la vivienda de manera focalizada a nivel de localidad y a nivel de este tipo de acciones de política pública que atiendan de manera puntual las variables determinantes de la pauperización de las diferentes localidades.

Aquí es conveniente señalar la necesidad de revisar los padrones de beneficiarios de los diversos programas ya existentes en la administración a efecto de garantizar la eficacia de las políticas públicas.

- Política pública de salud profiláctica y preventiva.- La potencialización del capital humano en el municipio pasa por acciones en materia de salud que sean de carácter preventivo. Esto provoca además una corresponsabilidad de la población en el cuidado de la salud. Por ello es que se desplegarán acciones de formación de hábitos de higiene, de planificación familiar así como campañas de prevención y cuidado de la salud vinculadas a la fumigación, la vacunación, el cuidado de los dientes, la limpieza de áreas públicas.
- Mejoramiento de la infraestructura básica de las viviendas.- Un componente que determina el grado de rezago social es el acceso a servicios básicos en las viviendas. Esta demanda se acrecienta sobre todo en las zonas rurales cuya dinámica demográfica es mayor en términos relativos. Por ello es que se emprenderán estrategias para el mejoramiento de los servicios básicos y de la infraestructura, centrandose esfuerzos en aquellas zonas del municipio donde esta

condición de bienestar presenta mayores rezagos.

- Estrategia de reconstrucción del capital social.- La confianza entre los patzcuarenses debe restablecerse. Por ello es que se hace necesario la recuperación de espacios de recreación, esparcimiento, prácticas deportivas, convivencia social, recuperación y reproducción de saberes. Junto a estas acciones se deberán organizar y promover actividades que convoquen a la asistencia de patzcuarenses y que articulen jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y de la tercera edad.

Un componente fundamental de esta estrategia es la definición de una estrategia de atención a grupos vulnerables que les reintegre su condición de ciudadanos.

Resulta importante además el diseño de estrategias que permitan que los grupos étnicos que habitan en el territorio coexistan en el tejido social con pleno respeto a sus usos y costumbres, a la par de que se promuevan acciones de participación de estos grupos en el diseño de las políticas públicas que afecten a sus territorios, dando cumplimiento a los tratados internacionales que México ha signado en la materia.

**Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Medio Ambiente**

**Diagnóstico.**

Las acciones de reforestación y de recuperación de la vegetación sobre la superficie del territorio municipal no han tenido un esfuerzo sistemático que permita al menos tener estadísticas claras sobre sus resultados. Los datos recabados por el INEGI de parte de la CONAFOR, organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno del Estado y diversas instancias, hablan de prácticamente una ausencia de reforestación en el municipio durante los dos últimos años; ello a pesar de que la vegetación sigue padeciendo flagelos como los incendios (Cuadro 12).

De manera adicional, destaca el aumento del número de denuncias recibidas en materia ambiental durante los últimos cinco años. Ello podría ser indicativo de una mayor participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en las acciones de cuidado del medio ambiente, en las que la denuncia y el señalamiento son pieza clave en las mismas.

En términos de los cumplimientos de los objetivos del milenio trazados por la ONU, en lo relativo al acceso sostenible de las personas al agua potable y servicios básicos de saneamiento, la meta para el año 2015 implicaba alcanzar en el presente año al menos un 97 por ciento de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales, y un 85 por ciento de acceso a la población a servicios de saneamiento mejorados; cifras que sin embargo se mantienen en niveles de 93 y 79 por ciento respectivamente desde que fueron formuladas dichas metas por el organismo internacional y hasta el año 2010<sup>3</sup>.

3 Ver: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. [www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx](http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cuadro 12

Indicadores seleccionados de medio ambiente.  
Pátzcuaro 2010 - 2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Superficie reforestada (Hectáreas)	20	29	40	0	0
Unidades vegetales establecidas	22000	31900	44000	0	0
Incendios forestales	20	40	20	47	19
Promedio diario de residuos sólidos recolectados (kg)	NA	NA	NA	42000	42000
Vehículos utilizados para la recolección de residuos sólidos	NA	18	18	14	14
Denuncias recibidas en materia ambiental	8	9	14	17	17
Capacidad instalada de tratamiento de aguas residuales (Litros por segundo)	132	132	NA	NA	NA

Fuente: Construcción propia en base a datos de los Anuarios Estadísticos de Michoacán 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

**Problemas y percepciones**

- El modelo territorial de Pátzcuaro se encuentra en crisis, debido a los cambios de uso de suelo hechos a discreción; así como a la proliferación de cultivos dañinos al medio ambiente. Todo ello ha derivado en la pérdida de recursos naturales y de biodiversidad.
- A ello se agrega una serie de incapacidades institucionales que van, desde la carencia de un sistema de información geográfico y catastral que controle el uso del territorio, a la incorrecta aplicación o el desconocimiento del plan de desarrollo urbano, y la ausencia de una visión integral y regional de la problemática ambiental -fundamentalmente del lago-. Todo lo anterior ha provocado una sobre posición de los intereses particulares a las capacidades regulatorias del municipio en la materia, especialmente: la regulación del uso del suelo y la planeación del desarrollo urbano.
- Síntomas de la pérdida de capacidad institucional del Ayuntamiento por atender la crisis ambiental del municipio son el abandono de acciones de recuperación de la vegetación y los bosques, así como la inexistencia de esfuerzos que tiendan a cumplir los Objetivos del Milenio en términos de mejora al acceso de servicios de saneamiento de parte de la población.

**Vocación Territorial.**

La naturaleza y el medio ambiente han sido elementos fundantes en torno a los cuales se han articulado tradiciones y actividades productivas. Para preservarlos, la sinergia entre gobierno y ciudadanía será un elemento que ayude a recuperar la rectoría de los patzcuarenses y la autoridad municipal sobre los recursos naturales.

**Análisis FODA**

Fortalezas:	Debilidades:
Condiciones climatológicas únicas para recarga de acuíferos y sostenimiento del ambiente.	Falta de recursos humanos capacitados y profesionales del sector ambiental.
Voluntad gubernamental.	Falta de confianza de la ciudadanía hacia los funcionarios del sector.
Disposición de la ciudadanía para la participación.	Carencia de educación ambiental.
Identidad de las comunidades y productores con el ambiente.	Visión focalizada de la problemática ambiental y desconocimiento de la misma.
Oportunidades:	Amenazas:
Existencia de recursos técnicos y económicos por parte de la federación y el estado.	Cambio climático
Campañas de concientización ecológica hacia las nuevas generaciones.	Presiones externas sobre los recursos naturales como el agua o el bosque.
Apoyos gubernamentales a técnicas de producción agrícola sustentables.	Sobreexplotación de los recursos de la cuenca en otros municipios de la región.
Valoración en el mercado de la producción sustentable y orgánica	Corrupción e impunidad en la aplicación de la ley.
	Desvío de recursos en otros órdenes de gobierno.

**Líneas Estratégicas**

- Recuperación de la rectoría del Ayuntamiento sobre el suelo y sus recursos.- La condición básica para que el Ayuntamiento de Pátzcuaro recupere la rectoría en materia ambiental, es que obtenga instrumentos elementales de gestión como sistemas de información georeferenciada de uso de suelo, cartas geográficas del mismo, el establecimiento de un sistema de catastro modernizado, la actualización del Plan de Desarrollo Urbano así como del Reglamento de Urbanismo y la coordinación de acciones con los otros niveles de gobierno, a efecto de poder reordenar el territorio y trazar un plan en la materia; así como de recuperación del medio ambiente con objetivos puntuales.

Aquí resulta importante señalar que se instrumentarán acciones de urbanística y de desarrollo de infraestructura y de vialidades articuladas al Plan de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial, así como a la promoción de una mejor movilidad de los patzcuarenses en el territorio. De manera adicional, el Ayuntamiento debe centrar esfuerzos por regularizar y dar certidumbre jurídica a los posesionarios de predios, viviendas y terrenos en el municipio. Ello servirá de base para regularizar el catastro municipal y las acciones recaudatorias del municipio.

- Participación Ciudadana.- Otro eje fundamental es el de la promoción de la participación ciudadana a través de diversos mecanismos como lo puede ser la Comisión de Ecología y Medio Ambiente dentro del Consejo Ciudadano del municipio. Esto para coadyuvar con la eficacia de las políticas públicas municipales en la materia, a la par de que dotará de legitimidad y de pertinencia a las mismas.
- Recuperación de los recursos naturales del municipio.- Se hace necesario que la autoridad municipal emprenda acciones tendientes a la recuperación de la vegetación, al incremento de la capacidad de tratamiento de aguas residuales, al manejo de los residuos sólidos, a la disminución de la contaminación del aire y a la provisión de servicios de saneamiento mejorados hacia los ciudadanos. Todo ello desde las facultades del Ayuntamiento, pero también buscando líneas de cooperación con las demás autoridades de la región.

En esta línea se instrumentaran actividades y acciones tendientes a promover el uso de tecnologías ecológicas y sustentables en las actividades del sector rural.

**Ciudadanización de la cultura y conservación del patrimonio**

**Diagnóstico y problematización**

La infraestructura de acceso a la lectura no ha sufrido alteración alguna en los últimos cinco años, y aunque el número de títulos disponibles si se ha incrementado sustantivamente; las consultas hechas por usuarios de las bibliotecas en el municipio ha mostrado una tendencia a la baja.

Cuadro 13  
Indicadores seleccionados acceso a la lectura.  
Pátzcuaro 2009 - 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Bibliotecas publicas	4	4	4	4	4
Títulos disponibles	15027	10583	15106	15401	20036
Consultas realizadas	62033	46434	66365	61236	32832

Fuente: Construcción propia en base a datos de los Anuarios Estadísticos de Michoacán 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

- La actividad cultural y artística del municipio parece concentrarse, en términos de difusión y promoción, en la cabecera municipal y fundamentalmente en el centro histórico; sin embargo la cultura es un producto social que se genera en una diversidad de espacios públicos y privados.
- Esta centralización de la difusión de las actividades culturales y artísticas genera cierta percepción de desorden y falta de planeación, así como de una carencia en la distribución de los recursos para el fomento a la cultural. Esto además, se ve reflejado en la inexistencia de una industria de la cultura que masifique el acceso a sus productos y que reproduzca y estimule a la creación artística local.
- Una manifestación adicional de esta concentración de la actividad cultural se encuentra en la reducción de la lectura en las bibliotecas públicas.
- De manera adicional, los esfuerzos por mantener el patrimonio cultural de Pátzcuaro han provenido de la sociedad civil, más que de un esfuerzo articulado de las autoridades.
- Además, el patrimonio cultural, tangible e intangible, está amenazado por la transculturización de la que ha sido objeto el entorno y por la adquisición de escalas de valores provenientes de otras latitudes.
- En materia de producción artesanal, la crisis económica que atraviesan los creadores, el despojo del territorio y la presión sobre los recursos naturales que limitan el acceso a los insumos y la pérdida de los espacios para la trasmisión de saberes y técnicas, han orillado a los artesanos a intercambiar su producción mediante el trueque, reconsiderando el valor de uso de la misma por encima del valor de cambio.

**Vocación Territorial**

La cultura florece en la cotidianidad de Pátzcuaro como elemento esencial para la articulación del tejido social, las actividades productivas y la relación con el medio ambiente. Hacer de las manifestaciones culturales y artísticas una palanca del desarrollo y de la identidad patzcuarenses implica una acción coordinada entre artistas, ciudadanía y gobierno para desconcentrar las actividades culturales formales y preservar el patrimonio material e inmaterial; así como los saberes artesanales.

**Análisis FODA**

<b>Fortalezas:</b>	<b>Debilidades:</b>
Identidad cultural arraigada	Actividades culturales concentradas en el centro de la ciudad.
Riqueza de patrimonio tangible e intangible	Desconocimiento y falta de divulgación de la riqueza cultural.
Prestigio nacional e internacional	Mala distribución del presupuesto cultural
Diversidad cultural	Falta de actividades relacionadas con el arte local en las escuelas
Amplitud de artistas	Desinterés del gobierno local
Infraestructura cultural amplia	No hay un censo de artistas, ni diagnósticos culturales.
Compendio de Patrimonio Cultural	Falta de organización de los artesanos para compras y acceso a mercados.
Diversidad artesanal	Inexistencia de escuelas de artes y tradiciones.
Organización básica de los artesanos	Excesivo intermediarismo en las artesanías.
Relación de la cultura con el ambiente y los recursos naturales como fuente de raigambre	
Gente propositiva, trabajadora y con voluntad de transmitir conocimientos	
<b>Oportunidades:</b>	<b>Amenazas:</b>
Pátzcuaro tiene ya un nicho de mercado cultural.	Migración, transculturación y contracultura.
Programas federales y estatales de apoyo a la cultura.	Competencia desleal a las artesanías locales.
Festivales y eventos estatales que pueden ser potenciados por el municipio para facilitar el acceso a la cultura a todos los estratos sociales.	Desaparición de técnicas artesanales como producto del cambio poblacional (cericultura, papel picado, arte plumario)
Mayor sensibilización sobre el valor de las artesanías.	Restricción de espacios tradicionales en foros estatales, nacionales o internacionales.
Posibilidad de declarar a la artesanía como patrimonio intangible o tangible de la humanidad (Denominación de origen)	Reducción del presupuesto a la cultura y el arte.
Red de Maestros del Arte Popular	Políticas culturales poco pertinentes que distorsionen la actividad.
Redes sociales y herramientas tecnológicas para la difusión y preservación del patrimonio cultural	

Es imperativo el fortalecimiento y difusión, en soporte digital, de los catálogos de patrimonio cultural material e inmaterial, así como de las fiestas y tradiciones de las diversas comunidades y colonias del municipio, del archivo histórico del municipio, de la música y la danza tradicionales, de la gastronomía y de los inmuebles históricos; ello para ampliar el conocimiento de estos valores y mermar el impacto de la transculturización en marcha, dada su penetración a través de las redes sociales y el internet.

Para dar mayor impulso a esta línea, se buscará de manera coordinada con otras instancias y con otros ayuntamientos, que la Cultura Purépecha sea declarada patrimonio cultural intangible de la humanidad.

Un componente de esta línea de acción es el rescate de espacios públicos para la constitución de escuelas de artes populares que ayuden a la reproducción de los saberes artesanales; así como del mantenimiento y desarrollo de obras de preservación de los espacios culturales e históricos del municipio. De manera adicional, es urgente plantear la incorporación de los artesanos en el Programa de Pueblos Mágicos.

Aquí es importante señalar como neurálgica la participación de las comunidades indígenas en la identificación de tradiciones, saberes, lengua, gastronomía y costumbres que forman parte del patrimonio cultural de Pátzcuaro; así como en las estrategias que se desarrollarán para su preservación. A efecto de estimular la participación de este sector, se pueden promover algunas actividades como concursos o espacios públicos de exhibición e interacción.

- Dignificación económica de la producción artesanal, cultural y artística.- Para ello es necesaria la colaboración de diversas instancias del ayuntamiento que generen programas conjuntos que permitan a los artesanos y grupos culturales y artísticos acceder a mercados, exposiciones, foros; así como a diseñar estrategias de promoción y difusión de sus bienes y servicios.

**Líneas estratégicas de acción.**

- Ciudadanización de la cultura.- Abrir más espacios para la cultura y el arte implica generar un fuerte programa de extensión cultural que reproduzca, en cada comunidad y colonia, las formas más elementales del arte que se reconocen en la proximidad. Para ello se instrumentará un programa de servicio social de pasantes, que coadyuve a incrementar la oferta cultural del municipio buscando el apoyo de instituciones educativas que promueven actividades de extensionismo cultural en el estado. Aunado con ello se hace necesaria la generación de un padrón de promotores y grupos culturales del municipio, para trazar una ruta de actividades itinerantes.

Como parte de esta estrategia, se desarrollaran actividades que convoquen a la lectura, la divulgación de la ciencia y la tecnología, la recuperación de saberes y técnicas tradicionales entre todos los patzcuarenses. Aquí resulta sustancial la colaboración entre instituciones académicas, culturales, ayuntamiento y grupos culturales.

- Recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.-

**Gobernabilidad y Participación Ciudadana.**

**Diagnóstico y problematización**

El gobierno municipal y su estructura administrativa no han sufrido cambios sustanciales desde hace décadas. Ello va a contrasentido de una sociedad patzcuarenses que se ha dinamizado y que ha crecido en complejidad en relación a sus problemáticas.

El aparato gubernamental ha venido actuando con inercias en materia de ingreso y gasto público, de organización administrativa, de apertura a la participación ciudadana, incluso en el propio lenguaje que concentra responsabilidades, culpas y protagonismos; así como en esquemas de comunicación interna y externa.

En materia de finanzas públicas, no se han hecho esfuerzos por superar la dependencia respecto a las transferencias del estado y de la federación, misma que solo se ha podido atenuar en los años

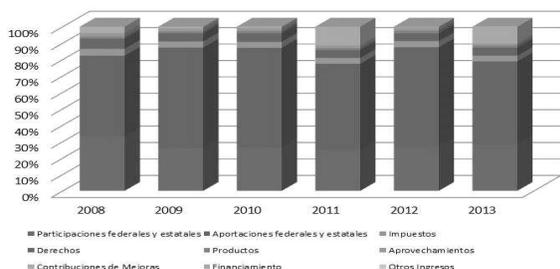
en los que el ayuntamiento ha accedido a financiamiento (Gráfico 6). Sin embargo, pese a mostrar una tendencia a la alza en el monto total de los ingresos, el conjunto de los rubros presenta una composición inercial que no ha variado de 2008 a 2013 (Cuadro 14).

Cuadro 14  
Ingresos públicos municipales por capítulo.  
Pátzcuaro 2008 - 2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Ingresos Totales</b>	151,694,339	191,815,020	197,754,256	239,097,133	231,366,255	245,098,160
Participaciones federales y estatales	50,428,799	50,105,358	52,773,292	59,880,631	62,616,138	69,304,195
Aportaciones federales y estatales	74,374,255	117,332,910	119,635,297	125,076,694	139,636,117	123,854,496
Impuestos	6,436,704	7,103,735	6,973,131	8,586,916	8,696,661	8,523,368
Derechos	9,353,154	9,615,982	10,587,198	11,319,554	10,983,383	11,923,282
Productos	1,924,837	2,184,555	2,668,942	3,088,237	3,773,100	3,234,911
Aprovechamientos	3,325,797	3,440,776	3,379,208	3,923,146	4,613,692	3,212,667
Contribuciones de Mejoras	5,850,793	2,031,704	1,580,409	1,380,292	1,047,164	2,329,098
Financiamiento	0	0	0	25,841,663	0	22,350,041
Otros Ingresos	0	0	156,779	0	0	366,102

Fuente: Construcción propia en base a datos de los Anuarios Estadísticos de Michoacán 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Gráfico 6.  
Composición porcentual de los ingresos del Ayuntamiento.  
Pátzcuaro (2008 - 2013)



Fuente: Construcción propia en base a datos de los Anuarios Estadísticos de Michoacán 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

El gasto público también ha mostrado un comportamiento inercial por capítulos y salvo en el caso del año 2012, las obras públicas y las acciones sociales no han rebasado el 50 por ciento del monto total del gasto ejercido (Cuadro 15).

Cuadro 15  
Gasto público municipal por capítulo.  
Pátzcuaro 2008 - 2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Egresos Totales</b>	151,694,339	191,815,020	197,754,256	239,097,133	231,366,255	245,098,160
Servicios Personales	45,604,820	51,282,936	57,795,113	64,151,995	74,920,924	73,644,171
Materiales y Suministros	7,112,726	12,100,234	9,285,746	6,834,692	9,088,695	10,957,947
Servicios Generales	16,400,153	17,221,149	20,354,377	21,044,419	20,088,282	28,283,174
Subsidios, Transferencias y Ayudas	21,177,941	16,928,178	18,237,359	18,711,520	25,399,055	34,098,923
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	1,089,318	2,813,665	1,647,954	1,241,235	6,747,468	1,421,345
Obras públicas y acciones sociales	37,363,587	61,366,395	86,673,772	125,839,284	51,340,656	95,494,769
Deuda pública	10,926,433	1,527,596	1,362,375	1,273,988	1,231,307	1,197,831
Disponibilidad final	12,019,361	28,574,867	2,397,560	0	42,549,868	0

Fuente: Construcción propia en base a datos de los Anuarios Estadísticos de Michoacán 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

De igual manera, el impacto del gasto público municipal sobre el bienestar de la población no ha sido medido con indicadores que generen certidumbre en términos de transparencia y de resultados, ni mucho menos que permitan analizar si el ejercicio de las inversiones y programas del ayuntamiento se encuentran alineados con los ejercicios de planeación local.

En términos organizacionales, las inercias de las diferentes administraciones se han traducido en una comunicación interna deficiente que se refleja en una falta de trabajo conjunto para tareas que bien pudieran realizarse entre diversas instancias del gobierno municipal.

Fortaleciendo las inercias ha prevalecido una ciudadanía sin incentivos para participar en las decisiones públicas del municipio ante la falta de resultados y la simulación de la autoridad. A la par de ello prevalecen vicios entre los grupos organizados de ciudadanos que reclaman acciones gubernamentales en la atención a sus demandas, pero que asumen una actitud poco corresponsable con la solución a las mismas.

### Vocación Territorial

El ejercicio continuo de escuchar a la ciudadanía, la actitud responsable de las autoridades municipales, la vocación y el compromiso con los resultados y la transparencia en el manejo de los recursos públicos; son los valores con los que el Ayuntamiento de Pátzcuaro promueve un municipio con un territorio ordenado, con una sociedad participativa, coadyuvante, próspera y capaz de convivir con su medio ambiente de manera responsable.

### Análisis FODA

Fortalezas:	Debilidades:
Liderazgo del Presidente Municipal. Participación ciudadana. Legitimidad democrática del gobierno municipal. Voluntad política, capacidad y compromiso de los funcionarios para romper inercias.	Inercias de paternalismo que actúa como escollo a las decisiones de política pública. Informalidad de funcionarios municipales. Falta de cumplimiento de compromisos. Desorganización interna del ayuntamiento. Autoritarismo.
Oportunidades:	Amenazas:
Gobierno estatal afín al del Ayuntamiento. Recursos federales y estatales. Apoyo de la federación ante la situación de emergencia en Michoacán.	Conflictos sociales ajenos a la competencia del Ayuntamiento. Entorno de desconfianza a las instituciones.

### Líneas estratégicas de acción.

Participación democrática para la formación de ciudadanía.- Los patzcuarenses debemos ser los responsables de la construcción del derrotero de nuestro municipio. Por ello es que el gobierno municipal deberá abrir líneas transversales de participación

ciudadana en todos los temas importantes que competan a los patzcuarenses.

Derivado de lo anterior el gobierno municipal trazará líneas de apertura que permitan y promuevan que lo patzcuarenses contribuyan a la toma de decisiones del Ayuntamiento. Realizaremos foros de consulta, sondeos y mecanismos demoscópicos que nos ayuden a percibir el sentir de la ciudadanía. De igual manera, buscaremos dar pasos hacia la construcción de presupuestos participativos que nos ayuden a generar sinergias y colaboración entre los ciudadanos y su gobierno.

Reorganización administrativa para la eficiencia y la eficacia.- Romper las inercias implica la voluntad expresa de hacer las cosas distintas y de organizarse de manera diferente. Por ello es que el gobierno municipal implementara una reorganización administrativa que coadyuve a entregar resultados a los habitantes del municipio.

Reestructuraremos las áreas de nuestro gobierno para que generen sinergias y colaboración, evitando así la duplicidad de acciones y el dispendio de recursos. Por ello es que se estructuraran gabinetes de trabajo por eje temático de nuestro Plan de Desarrollo, mismos que serán espacios de revisión permanente de objetivos y de búsqueda de resultados inmediatos.

A la par de ello revisaremos y actualizaremos toda la legislación municipal para ponerla al día de las demandas de los ciudadanos del municipio y garantizar la eficacia de las acciones de política pública.

Buscaremos la colaboración de instituciones de la iniciativa privada así como organismos públicos para mejorar el marco regulatorio de nuestro municipio y dar a las empresas y agentes económicos, un entorno de competitividad y transparencia para los negocios en el municipio.

Eficiencia y transparencia en el ejercicio del gasto público.- El gobierno municipal está convencido de que las metas que se trazan deben ser medidas para rectificar o ratificar compromisos. Por ello es que implementaremos un sistema de indicadores de eficiencia, eficacia, impacto, percepción, calidad, costo, cronograma y economía; a todas las medidas y programas que operen con recursos públicos.

De igual manera, promoveremos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en todas las áreas de la administración pública municipal a través de los portales de internet y de los mecanismos de información que la ley nos obligue.

Para romper las inercias que prevalecen en el ejercicio del gasto público, revisaremos las acciones y programas que se han venido implementando desde administraciones anteriores para depurar padrones de beneficiarios y revisar la pertinencia de su continuidad. Por el lado de los ingresos, el Ayuntamiento buscará incrementar su independencia financiera respecto de las transferencias de la federación y el estado a través de mecanismos que eficienten el cobro de impuestos y aumenten el esfuerzo recaudatorio de la hacienda municipal.

Comunicación social para la democracia.- Para mejorar la relación

de los ciudadanos con su gobierno municipal, es necesario que el ayuntamiento promueva los valores de la democracia, la transparencia, así como la rendición de cuentas y resultados.

Pensar en la comunicación como una vía unidireccional para "enviar" a la sociedad idea, signo o mensaje constituye una concepción autoritaria que promueve el paternalismo. No hay información ni comunicación que valga si no existe interlocución, retroalimentación o crítica específica. Por ello es que promoveremos la participación y la expresión de los puntos de vista de la ciudadanía en los medios a los que el ayuntamiento tenga acceso.

De igual manera y dada la condición pluricultural del municipio, los esfuerzos de comunicación bidireccional que emprenda este ayuntamiento deberán promover la participación de ciudadanos pertenecientes a las comunidades indígenas en su lengua original.

### **ALIENACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012 - 2018**

Lo que se pretende con la alineación es que la planeación a nivel municipal este alineada estratégicamente con las líneas de acción propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo. La ausencia de coordinación puede generar duplicidad de acciones, así como áreas prioritarias para el municipio que queden sin atenderse.

Por ello, es necesario coordinar los distintos instrumentos de planeación para que todos apunten hacia el desarrollo de la mejor manera posible. Con base en lo anterior, en el proceso de dictamen se revisará la vinculación entre los diferentes niveles de planeación, verificando que cada línea estratégica del Plan Municipal de Desarrollo y cada acción de la fase de programación estén vinculados de manera adecuada con el Plan Nacional de Desarrollo.

De realizar bien el proceso, será posible identificar una lógica vertical entre instrumentos de planeación en la que se atenderán todas las áreas prioritarias. Así pues, se logrará que la planeación tenga coherencia y se logre con ello un mayor impacto en la realidad nacional.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Pátzcuaro (PMDP) tiene correspondencia con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018 (PND). Así las líneas estratégicas del Eje de Desarrollo Económico y Fomento Productivo, encuentran su correspondencia con el Eje "México Prospero" del PND, en la medida en la que este último tiene como objetivos la promoción del empleo, el fomento económico, el crecimiento sostenido de la productividad y la generación de condiciones para el desarrollo económico.

Por su parte las líneas trazadas en el Eje Desarrollo Social y Capital Humano del PMDP tienen correspondencia con el Eje "México Incluyente" del PND, toda vez que en ambos casos se establecen medidas y acciones de política pública para garantizar el ejercicio de los derechos sociales de los ciudadanos en materia de salud, seguridad social, vivienda digna, educación; así como la incorporación de grupos vulnerables al tejido social.

De igual manera el Eje Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Medio Ambiente del PMDP está vinculado a los Ejes "México Incluyente" y "México Prospero" del PND. Ambos ejes están

vinculados a la mejoría del acceso de los ciudadanos a saneamiento, infraestructura social básica, desarrollo territorial; así como la conservación del capital natural y sus bienes y servicios ambientales. El Eje Ciudadanización de la Cultura y Preservación del Patrimonio del PMDP está alineado con el Eje "México con Educación de Calidad" del PND en la medida en la que este último reconoce que "Para que la cultura llegue a más mexicanos es necesario implementar programas culturales con un alcance más amplio.

Actualmente la difusión cultural hace un uso limitado de las tecnologías de la información y la comunicación, por lo cual la gran variedad de actividades culturales que se realizan en el país, es apreciada por un número limitado de ciudadanos".

Finalmente, el Eje de Gobernabilidad y Participación Ciudadana del PMDP tiene concordancia con el Eje "México en Paz" del PND puesto que en ambos casos se aspira a la construcción de una gobernabilidad democrática que promueva la diversidad de opiniones y la participación ciudadana. Ambos casos se tiene como objetivo fundamental la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

## **INSTRUMENTACIÓN, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Los ejes estratégicos aquí plasmados, se traducirán en programas ejecutados por las diferentes dependencias de la administración pública municipal. Para la construcción de estos se elaborará una Matriz de Marco Lógico por cada Línea Estratégica, lo cual se traducirá en uno o diversos programas, según se derive de su análisis en los diversos componentes que surjan de la Matriz.

Así mismo, el programa de seguimiento que se pretende elaborar tiene por finalidad evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan, así como la detección de desviaciones y problemas que impidan la consecución de los objetivos propuestos.

Este programa deberá permitir la oportuna aplicación de medidas y actuaciones tendentes a eliminar o disminuir las desviaciones detectadas en las diferentes actuaciones que se van a realizar.

La metodología que se propone se enmarca en la Matriz de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados y consiste en la identificación de una serie de indicadores de calidad que aporten la información necesaria para determinar el grado de cumplimiento de las diferentes actuaciones implementadas en la fase de programación. Una vez identificados los indicadores, se establecerá un sistema de seguimiento que permita controlar los mismos de una manera simple y casi inmediata.

Para ello, se identificará perfectamente la metodología de control a emplear para cada uno de los distintos indicadores seleccionados. Para poder realizar el seguimiento se intentará que la mayoría de los indicadores se puedan cuantificar. En cualquier caso, la

imposibilidad de cuantificación de algunos objetivos no impedirá la valoración de su cumplimiento, que siempre podrá hacerse cualitativamente.

El seguimiento y la evaluación del Plan será un proceso casi continuo en el que se irán introduciendo los datos relacionados con los indicadores medioambientales y se irán comparando los resultados obtenidos de la evaluación del Plan con las metas establecidas, para poder determinar de esta manera las desviaciones que se van produciendo.

La periodicidad de los controles a realizar quedará establecida en un Calendario de Control, aunque inicialmente se considera que debe realizarse al menos trimestralmente y un resumen del año.

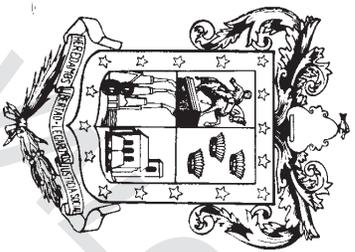
Las conclusiones de estos controles se documentarán en un Registro de Control y Seguimiento que reflejará el grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas y de los objetivos de calidad establecidos. Este registro se realizará de forma que se pueda obtener información inmediata sobre las posibles desviaciones o incumplimientos de lo inicialmente programado.

A objeto de corregir las desviaciones que vayan surgiendo, se establecerá un Sistema de Acciones de Mejora que permita corregir estas deficiencias. Los resultados que se vayan obteniendo tras la introducción de las mejoras y correcciones complementarias, se podrán documentar en el Registro de Control y Seguimiento.

Con la periodicidad establecida en el Calendario de Control se irán emitiendo los informes sobre la evolución del proyecto y sus desviaciones. A la vista de los resultados obtenidos, y tras la aplicación de las actuaciones de mejora, se elaborará un informe final que contenga las conclusiones definitivas y que permitirá evaluar el grado de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Por tanto, con el programa de control y seguimiento establecido se logrará:

1. Analizar en qué medida los objetivos establecidos permiten la resolución (parcial o total) de los problemas puestos de manifiesto en el diagnóstico, o dicho de otra manera, el grado de adecuación de los objetivos del Plan a los problemas detectados en el diagnóstico de cada eje.
2. En el caso de que se estén produciendo desviaciones con respecto a lo previsto en el plan, se puedan tomar medidas a tiempo, corrigiendo las desviaciones lo antes posible, de tal manera que no repercuta en los objetivos finales del Plan.
3. En el caso que sea necesario, se pueden modificar los objetivos de acuerdo a la nueva legislación que pueda aparecer durante el transcurso del Plan.
4. Evaluar si los recursos se están utilizando correctamente, y las inversiones se están ejecutando en el plazo previsto.



COPIA SIN VALOR LEGAL